



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 11182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., MARTES 29 DE ENERO DEL 2002.

NUM. 29,572

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO YUCATAN 2001-2007 (SUPLEMENTO)

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	8
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.....	12
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	31
AVISOS Y REMATES	34

GOBIERNO DEL ESTADO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE
2002.**

**LICENCIADA MARTHA CATALINA SOSA
MARIN.**

**ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM,
COMO APODERADO DE BANCO DEL
ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-
TUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRAN-
TE DEL GRUPO GBM ATLANTICO, SOCIE-
DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la Licenciada en Derecho Martha Catalina Sosa Marín, en contra del auto de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por la mencionada apelante, Martha Catalina Sosa Marín, en contra de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1469/1996. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

MARTHA CATALINA SOSA MARIN.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM, APODERADO
DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD
ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-
PLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIE-
RO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Martha Catalina Sosa Marín, en contra del auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la apelante, en el juicio ordinario mercantil promovido por la oferente de la prueba en contra de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, antes, ahora Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1199/1998. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

**LICENCIADO MATEO RAMON REYES AL-
PUCHE, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER
CANTILLO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Mateo Ramón Reyes Alpuche, como apoderado general de Pedro José Gonzá-

lez Ruz, María del Carmen Rivero Valencia de González, "Compañía Licorera de Yucatán", "Compañía Licorera del Caribe" y "Licorerías Pipo", todas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Pedro José González Ruz, María del Carmen Rivero Valencia, "Compañía Licorera del Caribe", "Compañía Licorera de Yucatán" y "Licorerías Pipo", todas Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca número 1404/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

FELIX FALLER CERVERA.

**LICENCIADO MIGUEL RODRIGUEZ DE LA
GALA FALLER, ALBACEA DELEGADO DE
LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SE-
ÑORA ROSA MARIA CERVERA CAMARA DE
FALLER.**

**FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ DE LA
GALA FALLER, ALBACEA DELEGADO DE
LA SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SE-
ÑORA ROSA MARIA CERVERA CAMARA DE
FALLER.**

**FRANCISCO JOSE FALLER CERVERA,
ALIAS FRANCISCO FALLER CERVERA.**

**ALBERTO FALLER CERVERA, ALIAS AL-
BERTO ANTONIO FALLER CERVERA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Félix Faller Cervera, como albacea de la sucesión intestada de Rosa María Cervera Cámara de Faller, en contra del auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de la referida señora Cervera Cámara de Faller, vecina que fue de esta ciudad. Toca número 1354/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

**JORGE HUMBERTO ESCALANTE CAM-
POS.**

JUAN MORENO NOH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Humberto Escalante Campos, en contra del auto de fecha treinta de agosto del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante en contra de Juan Moreno Noh. Toca número

1656/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

MANUEL JESUS ARCE ESCALANTE.

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, DESPUES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL Y ACTUALMENTE BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.

LICENCIADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Jesús Arce Escalante, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por el apelante, en contra de Banco Internacional, Sociedad Anónima, después Banco Internacional, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional y actualmente Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital. Toca número 2015/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

GABRIEL JESUS SALOMON SOSA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

OSWALDO CAMPOS PACHECO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LOS CESIONARIOS DE LA PARTE ACTORA.

EMILIO ANTONIO BORGES CU, COMO APODERADO DE DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, ROSA MARIA HEREDIA VIUDA DE ITURRALDE, JOSE OCTAVIO BARRAGAN TENREIRO, LEONOR ITURRALDE HEREDIA, MARIO A. ESQUIVEL RIOS, GELACIO LUNA Y LUNA, ELSIE CASTELLANOS ZAPATA VIUDA DE DOMINGUEZ, MAGDA BEATRIZ VAZQUEZ ROSADO Y AUGUSTO ITURRALDE PATRON.

JUAN ARTEMIO CHAN TREVIÑO (ACREEDOR).

MARIO A. ESQUIVEL RIOS (ALIAS) MARIO AUGUSTO ESQUIVEL RIOS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO.

MIGUEL ANGEL LARA SALOMON, EDGAR JESUS NOVELO TORRES, CARLOS ENRIQUE CASTILLO, CRISTIAN MANUEL DENIS RODRIGUEZ Y JAVIER ALFREDO BACELIS SOLIS (ACREEDORES LABORALES).

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Gabriel Jesús Salomón Sosa, como

representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha quince de noviembre del año dos mil uno verificado a las once horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderado y continuado por Rebeca Patrón Nocetti de Iturralde, como apoderada de Augusto Iturralde Patrón y representante legal de sus hijos menores Rebeca y Roberto José Iturralde Patrón; Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque; Oswaldo Campos Pacheco; Magda Beatriz Vázquez Rosado; Mario A. Esquivel Ríos, alias Mario Augusto Esquivel Ríos, por su propio y personal derecho y como apoderado de la señora Ana Elsa Martínez Bush; Raúl Cantillo Pérez; Jorge Cantillo Pérez; Gelacio Luna y Luna, María Estela Hernández de Ponce; Rosa María Heredia Gutiérrez viuda de Iturralde; José Octavio Barragán Tenreiro; Leonor Iturralde Heredia; Juan Carlos Iturralde Patrón y Elsie Castellanos Zapata viuda de Domínguez, como cesionarios de todos los derechos y acciones que le competían a la Sociedad antes citada, en contra del apelante María Concepción González Blanco de Salomón, alias María Concepción Blanco de González y Gabriel y Beatriz Salomón González. Toca número 003/2002. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

RICARDO MANUEL SANTANA UCAN, ALBACEA.

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES.

VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el señor Ricardo Manuel Santana Ucan, como albacea de la sucesión intestada de Silvia Beatriz Ucan Dorantes de Santana, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de sus apoderados los Licenciados Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes, en contra de Víctor Manuel Santana Pérez y Silvia Beatriz Ucan Dorantes de Santana. Toca número 0054/2002. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

JULIAN CUEVA PARDO Y EDWIN GABRIEL DIAZ FLORES, COMO APODERADOS DE "HIDROGENADORA YUCATECA" Y "ACEITERA DEL GOLFO", AMBAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ERNESTO HERRERA NOVELO, COMO APODERADO.

ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Hidrogenadora Yucateca" y Aceitera del Golfo", ambas Sociedad Anónima de Capital Variable; y Jacobo Xacur Eljure, por conducto de sus apoderados generales Julián Cueva Pardo y Ernesto Herrera Novelo, respectivamente, en contra de la última parte del auto de fecha quince de octubre del año dos mil uno, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, por conducto de su apoderado general el Abogado José Manuel Pacheco Vinadé, en contra de los recurrentes. Toca número 108/2002. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

LUIS ENRIQUE ANGULO SABIDO.

BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Luis Enrique Angulo Sabido, en contra del auto de fecha tres de octubre del año dos mil uno, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la última parte del auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado, en contra de Luis Enrique Angulo Sabido. Toca número 110/2002. Resolución de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

EXPLOSIVOS Y DERIVADOS QUIMICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JOSE SEIJO GUTIERREZ, ALIAS JOSE EDUARDO SEIJO GUTIERREZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

FACTORAJE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, A TRAVES DE SUS APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Explosivos y Derivados Químicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y José Seijo Gutiérrez, alias José Eduardo Seijo Gutiérrez, por conducto de su apoderado Licenciado Rodrigo Franco Mendoza, alias Rodrigo de Atocha Franco Mendoza, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Factoraje Bancomer, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, Grupo Financiero Bancomer, a través de sus apoderados Licenciados en Derecho Fernando José Medina Pérez, Miguel Arcángel Ham Kao, Luis Felipe Suárez Pacho, Luis Felipe Chablé Lara, Aura Loza Alvarez y Perla Marivel Arjona Ku, en contra de los recurrentes. Toca número 113/2002. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

ELVA ALICIA AYALA RODRIGUEZ.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, APODERADO.

ALEJANDRO VILLARREAL GUERRA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elva Alicia Ayala Rodríguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, por conducto de su apoderado Carlos Renán Santa a Pérez, en contra de Alejandro Villarreal Guerra y de la citada apelante. Toca número 114/2002. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

MELCHOR HERRERA SUASTE.

UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

MARIA DEL PILAR GOMEZ URTECHO DE HERRERA.

BRENDA LEUNELY PERERA DZIB. (POSTORA-REMATADORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Melchor Herrera Suaste, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha ocho de no-

viembre del año dos mil uno, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante y María del Pilar Gómez Urtecho de Herrera. Toca número 112/2002. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

MARIA TERESA URIBE FLORES.

RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Teresa Uribe Flores, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión, promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la citada apelante. Toca número 115/2002. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Jiménez Che, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de septiembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, en contra del apelante y de las señoras Landy Elizabeth Frías Salazar y Ana María de Guadalupe Frías Salazar. Toca número 1866/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA, POR SI Y COMO APODERADO GENERAL.

LICENCIADA EN DERECHO PERLA MARI-BEL ARJONA KU, COMO APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Controles y Accesorios del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de

su apoderado general el señor Raúl Abraham Bolio Sonda y éste en lo personal, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, por conducto de su apoderada la Licenciada en Derecho Perla Maribel Arjona Ku, en contra de los apelantes. Toca número 1507/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

GUADALUPE CERVANTES SULU ALIAS GUADALUPE CERVANTES SULUB.

ROBERTO CANUL CAB.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guadalupe Cervantes Sulú alias Guadalupe Cervantes Sulub, en contra de la sentencia de fecha once de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Roberto Canul Cab, en contra de la apelante. Toca 129/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO AGUIRREOLEA ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA DE ONGAY ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO DE ONGAY ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO DE ONGAY Y JOSE LUIS ONGAY LARA.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Esperanza Nieto Aguirreolea alias María Esperanza de la Cruz Nieto Aguirreolea alias María Esperanza Nieto Aguirreolea de Ongay alias María Esperanza Nieto de Ongay alias María Esperanza de la Cruz Nieto de Ongay y José Luis Ongay Lara, en contra del auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival por conducto de su apoderado en contra de María Esperanza de la Cruz Nieto Aguirreolea y José Luis Ongay Lara. Toca número 1784/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

MANUEL FELIPE FUENTE MARTINEZ.**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.****MARIA GUADALUPE DELGADO FLORES.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Felipe Fuente Martínez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Abogado Juan José Puerto Castillo, en contra de María Guadalupe Delgado Flores y el apelante. Toca número 1643/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO.**BELINDA ALCOCER QUINTERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, por conducto de su apoderado el Licenciado en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, en contra del auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la apelante por conducto de sus apoderados, en contra de Belinda Alcocer Quintero. Toca número 1612/2001. Resolución de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

MIGUEL ANGEL MENENDEZ GONZALEZ Y LIGIA BEATRIZ PALMA ALVAREZ DE MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS EN DERECHO MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO Y/O SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA.**LIZBETH ISOLINA DEL SOCORRO FLORES BAGUNDO Y CLAUDIO ALONSO PEREZ BARRERA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Angel Menéndez González y Ligia Beatriz Palma Alvarez de Menéndez, por conducto de sus apoderados los Licenciados en Derecho Mauricio Arturo Rojano Romero y/o Salvador Augusto Avila Arjona, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Finan-

ciero Bitel, por conducto de sus apoderados y continuado por Lizbeth Isolina del Socorro Flores Bagundo y Claudio Alonso Pérez Barrera, como cesionarios de todos los derechos y acciones de la Institución de Crédito antes citada, en contra de los apelantes. Toca número 1628/2001. Sentencia de fecha veintidós de enero del año dos mil dos.

FARIDE MDAHUAR PAVIA VIUDA DE WABI, ALIAS FARIDE MDAHUAR PAVIA DE WABI.**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Faridé Mdáhuar Pavía viuda de Wabi, alias Faridé Mdáhuar Pavía de Wabi, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de agosto del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado el Licenciado Juan José Jaime Heredia, en contra de Tejidos de Punto Wabi, Sociedad Anónima de Capital Variable y de los señores Michel Antonio Wabi Mdáhuar, Gabriel Enrique Wabi Mdáhuar, Fernando Wabi Mdáhuar y la apelante. Toca número 1630/2001. Sentencia de fecha veintidós de enero del año dos mil dos.

RAUL MALDONADO COELLO, ALIAS RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO, ALIAS RAUL G. MALDONADO COELLO.**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO.****ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ DE MALDONADO Y ROXANA MALDONADO ESPINOSA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Maldonado Coello alias Raúl Guillermo Maldonado Coello alias Raúl Guillermo de Jesús Maldonado Coello alias Raúl G. Maldonado Coello, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil uno, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial que se practicara en los Libros y Registros Contables y Financieros del Banco actor para determinar si el certificado de estado de cuenta exhibido por la parte actora corresponde al contrato de crédito presentado en el juicio del cual dimana este asunto y si dicha certificación firmada por el Contador del Banco facultado constituye verda-

deramente un estado de cuenta y si reúne los requisitos exigidos por la Ley, ofrecido por el citado apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderado en contra del apelante y Rosalinda Espinosa Ortiz de Maldonado y Roxana Maldonado Espinosa. Toca número 1557/2001. Resolución de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos.

RAUL MALDONADO COELLO, ALIAS RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO, ALIAS RAUL G. MALDONADO COELLO.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO.

ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ DE MALDONADO Y ROXANA MALDONADO ESPINOSA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Maldonado Coello alias Raúl Guillermo Maldonado Coello alias Raúl Guillermo de Jesús Maldonado Coello alias Raúl G. Maldonado Coello, en contra del auto de fecha doce de julio del año dos mil uno, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial que se practicara en los Libros y Registros Contables y Financieros del Banco actor, respecto al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ofrecido por el citado apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su apoderado en contra del apelante y Rosalinda Espinosa Ortiz de Maldonado y Roxana Maldonado Espinosa. Toca número 1560/2001. Resolución de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos

JOSE ENRIQUE MONSREAL NOVELO (COMO APODERADO DE LA PARTE DE MANDADA).

ERIKA GUADALUPE GONZALEZ TREJO Y/O MARIA DEL CARMEN CURA LOPEZ Y/O LICENCIADA ILEANA MARTINA PIÑA CHACON (COMO APODERADAS).

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Enrique Monsreal Novelo como apoderado de María Teresa Altamirano Piolle y de "Dec Decoración", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de fecha

veinte de febrero del año dos mil uno, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones opuesto por el apelante con su carácter antes aludido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Erika Guadalupe González Trejo y/o María del Carmen Cura, López y/o Licenciada Ileana Martina Piña Chacón como apoderadas generales de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de "Dec Decoración", Sociedad Anónima y María Teresa Altamirano Piolle. Toca número 756/2001. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

ALBERTO JOSE GOMEZ DELGADO, COMO APODERADO.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Alberto José Gómez Delgado, como apoderado general de Comercial Ariete, Sociedad Anónima de Capital Variable, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado general de Aeropuerto de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercial Ariete, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca número 630/2001. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

JOSE ROIG URPI, COMO APODERADO DE "R.A. HOTELES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

VICTOR MANUEL ACEVEDO CERVERA Y PATRICIA DEL REAL ACEVEDO.

HUGO WILBERT EVIA BOLIO Y/O AIDA MARIA REYES MAGAÑA, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Roig Urpi como apoderado de "R.A. Hoteles" Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la resolución de fecha quince de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de la resolución de fecha quince de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de ejecución de sentencia, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero

Serfin, en contra de los señores Víctor Manuel Acevedo Cervera y Patricia del Real de Acevedo y de la persona moral denominada R.A. Hoteles, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 2397/2000. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

ELMER CRESCENCIO CARRILLO ANCONA.

LICENCIADO MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH ALIAS MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAHUICH, COMO APODERADO DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

PESTICIDAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elmer Crescencio Carrillo Ancona, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha tres de agosto del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesto por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la persona moral denominada Pesticidas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y del mencionado Carrillo Ancona. Toca 1807/2000. Auto de fecha veinticuatro de enero de año dos mil dos.

BRENDA LEUNELY PERERA DZIB, (POSTOR).

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, COMO APODERADO.

MERCEDES EUGENIA ROSEL TEJERO, (POSTOR-REMATADOR).

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, COMO APODERADA GENERAL CON FACULTADES DE DOMINIO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (POSTOR).

LANDY NOEMY SOLIS GODOY DE CARRILLO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Brenda Leunely Perera Dzib en contra del auto aprobatorio de remate de fecha catorce de septiembre del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado general judicial para pleitos y cobranzas de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Bana-

mex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Landy Noemy Solis Godoy de Carrillo. Toca 2180/2000. Auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos.

RUBEN DE JESUS SOLIS ARJONA ALIAS RUBEN JESUS SOLIS ARJONA.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

ABELARDO ANDRES CENTENO VARGAS (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rubén de Jesús Solís Arjona alias Rubén Jesús Solís Arjona, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha doce de abril del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez, con su carácter de apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 1764/2000. Auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatan a 28 de enero de 2002.

El Actuario.

Licenciado Pedro Norberto Avila Martín.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA 24 DE ENERO DE 2002.

RAFAEL RAUL SALAZAR SABIDO, JOSE ADRIAN MAY VARGAS, ROMAN ROJAS GAMBOA, DESIDERIO PUERTO VALDEZ, CORAL PUERTO DE GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 524/2000.

JOSE ELIAS BECIL DAJER, JOSEFA MIGUEL VIUDA DE BECIL, CYNTHIA CAROLINA ZARZOSA RIVERO, PEDRO ZARZOSA BARANDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero como apoderado de la segunda a fin de que se ejecute el convenio transaccional que celebró con los dos últimos, respecto a la desocupación y entrega del local marcado económicamente con el número uno ubicado en los predios número 181 y 183 ambos de la calle 17 de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 2762/90.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO MERCANTIL DE GUADALAJARA JALISCO, RELATIVO AL juicio ejecutivo mercantil promovido por Alejandro Ponce Lozano en contra de Manuel Castro Manzanilla. Exp. No. E50/99.

ERMILO SOLIS CARBALLO, ALVA ETEL-VINA AMARO CORTES, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ABOGADO JORGE ALBERTO HEREDIA TRUJILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y UNO DEL ESTADO, ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO, REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros en contra de la tercera, representada por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica e interviniendo además Juan José Jaime Heredia como su apoderado, en contra de todos los demás mencionados. Expedientillo. Exp. No. 44/98.

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, ANA MARIA GOMORY RIVAS, ANA MARIA LORET DE MOLA GOMORY, MARIA DE LOURDES LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, MANUEL BAQUEIRO BARRERA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, ERIC RIVAS SALAZAR.- Procedimiento de reconocimiento y ejecución de un laudo arbitral promovido por los ocho primeros, siendo el primero nombrado el representante común, en contra de todos los demás mencionados. Expedientillo. Exp. No. 517/2000.

LICENCIADO RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, JUAN MEJIA IBARRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y el segundo y el tercero como endosatarios en procuración del primero en

contra del último. Siendo el primero nombrado rematador en este juicio. Exp. No. 95/96.

ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA", INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT AHORA, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "COMPAÑIA EMBOTELLADORA DEL SURESTE", S.A. DE C.V., "EMBOTELLADORA DE CHETUMAL", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el señor Alonso Gasque Medina como su apoderado y en contra de la última mencionada. Exp. No. 2270/95.

ABOGADO JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA", INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT AHORA, ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PENINSULARES", S.A. DE C.V., "INDUSTRIA REFRESQUERA PENINSULAR", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por Carlos Fernando de Jesús Cano Mañé y Luis Felipe de Jesús Sabido León como sus apoderados y en contra de la última representada por Alonso Gasque Medina como su apoderado. Exp. No. 2271/95.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, MARIA AGUILAR, SALVADOR MANUEL SELEM HERNÁNDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 451/2001.

JUAN GÓNGORA SARMIENTO, ANGEL CRESPO VERA, MARIA ERMELINA BARBOSA ALIAS MARIA ERLINDA BARBOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la tercera. Exp. No. 696/2001.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CARLOS MARTÍN FERNÁNDEZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero

como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 701/01.

IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, PEDRO ESCALANTE CABRERA, ERIC RAUL DIAZ CANTO ALIAS ERICK R. DIAZ CANTO, LUIS JESÚS ESCALANTE DURAN, SAUL ERASMO BRAGA MARFIL, SILVIA DE JESÚS ESCALANTE DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, quien es endosatario en propiedad del tercero, en contra de la sucesión del cuarto, representado por el quinto como su Interventor y en contra de la última nombrada. Exp. No. 361/2001.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MANUEL DEL JESÚS LARENA ESPAÑA, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, FANNY HURTADO SANTINI, GAUDENCIO CHI UICAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, siendo ésta representada por el señor Rafael Armando Medina Puga como Gerente General, en contra de los dos últimos. Exp. No. 111/2001.

LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, ALFONSO PECH SANTIAGO, ELIGIA PETRONA GONZALEZ BERZUNZA, VIRGINIA GONZALEZ VERZUNZA, MANUEL BALTAZAR CARRILLO BARRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los tres últimos mencionados. Interviniendo María Amada Pech Pérez como albacea de la sucesión intestada del tercero. Exp. No. 1368/97.

GABRIEL URIBE CANCHE, VICTOR MANUEL MARTÍN PEREZ, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MIGUEL TZEC HAAS, LETICIA LARA ROSADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la quinta nombrada. Exp. No. 909/2000.

LICENCIADO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, "BANCO DEL ATLÁNTICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ASOCIACIÓN MERCANTIL", SOCIEDAD ANÓNIMA, KATINKA MARIA DE LAS MERCEDES VALES DUARTE DE KELLEHER, EDWINA MARIA KELLEHER VALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta,

siendo ésta representada por el señor Thomas Joseph Kelleher Foley como su gerente general y en contra de las dos últimas mencionadas. Exp. No. 1340/96.

CRISTINA DUTTON RUIZ, MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN REPETTO, "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, REGISTRADORA DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera como apoderada del segundo en contra de la tercera representada por el Abogado Raúl Oscar Cambranis Laucirica como su apoderado y en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1463/97.

MONICA DEL CARMEN ANDRADE ARZAMENDI, "BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda, siendo ésta representada por los señores Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauch y Manuel de Jesús Cordero Rodríguez como sus apoderados. Interviniendo Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderado de la segunda citada. Exp. No. 537/96.

RAMON EDGARDO VALLEJOS SALAZAR, ISIDORO MEX O ISIDORO MEX CANCHE O ISIDRO MEX.- Juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 860/2001.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C., MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero mencionado. Exp. No. 169/97.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-CCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.- Cuaderno de ejecución de sentencia deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero nombrado. Exp. No. 169/97

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTON O PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL" S.N.C., HERNAN FELIPE DE JESUS EVIA GONGORA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 555/98.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", S.N.C., RAUL JOSE BARROSO CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último mencionado. Siendo el señor Javier Rosel Gómez, cesionario de todos los derechos y acciones que en el presente juicio le correspondían a la tercera citada e interviniendo Ernesto Mario Vela y Luis Alberto Quijano Axle como apoderados de esta última. Siendo Javier Rosel Gómez rematador en este juicio. Exp. No. 566/98.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS G. CANTON GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 230/99. Cuaderno de excepciones.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, LOURDES DE LOS ANGELES SOSA PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 953/97.

LICENCIADOS LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, LICENCIADO JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MANUEL JESUS SANCHEZ TORAYA, ANA ELIZABETH QUINTAL PANTOJA DE SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario

promovido por los dos primeros y continuado por el tercero como apoderados de la cuarta, en contra de la quinta y la sexta. Exp. No. 1129/96.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, WILBERTH FERNANDO ALCOCER ARANDA, MARBELLA LOPEZ QUIÑONES (A) MARBELLA LOPE QUIÑONES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo Eva Graciela de la Barrera Blanco cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a la segunda mencionada. Exp. No. 1326/97.

MIGUEL ANGEL MANCILLA VIANA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de regularizar la tenencia del predio marcado con el número ciento treinta y siete interior seis de la calle ochenta y dos (antes treinta y dos) del municipio de Progreso, Yucatán. Exp. No. 467/2001.

ALEJANDRA DEL CARMEN UC KEB, MARIA LUISA NUÑEZ RIVERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 286 de la calle 40 de la colonia Residencial del Norte de esta ciudad. Auto de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 26/02.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS JOSE GONGORA MENDEZ, FRANCISCO LUNA KAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y del cuarto, éste como causahabiente. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Auto de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 660/99.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MANUEL FLORES BOBADILLA, ZOLA MARGARITA CORDERO ZETINA.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: tres documentales públicas y la de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de

fecha 10 de diciembre del 2001. Exp. No. 683/01.

SANDRA EMIRE PAREJA BERZUNZA, SANTIAGO RAVELL PACHECO, ANGEL SANTIAGO RAVELL SIERRA, MARIO E. MONTEJO PEREZ, GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOVEDO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO, SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidos por la primera, en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de todos los demás mencionados. Autos de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 983/2001.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ELSA MARIA FUENTES ROSADO, MARIA DEL CARMEN ROSADO TELLO, MARIA ELVIRA FUENTES ROSADO, MIRIAM LOURDES FUENTES ROSADO.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de las tres últimas. Exp. No. 26/2001. Auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 28 de enero del año dos mil dos.

El C. Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2002.

ESPERANZA MIRZA LORANKA CASTELLANOS; ROSALBA GUADALUPE VITAL GONZALEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de César Enrique Herrera Hernández en contra de la segunda. Exp. No. 702/01.

CARLOS ENRIQUE ANCONA VILLAGRAN, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS AN-

CONA VILLAGRAN O CARLOS ANCONA V., YOLANDA CARVAJAL MONSREAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO YOLANDA CARVAJAL MONSREAL DE ANCONA; AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, por su propio y personal derecho en contra de la última nombrada. Exp. No. 852/99.

ANA ROSA PAYAN CERVERA Y TOMAS VARGAS SABIDO; MANUELA DE JESUS MIREYA SANDOVAL ROSEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros y continuado por Antonio Vargas Góngora y Pedro G. Medina Azcorra y ahora continuado por Armando Villareal Guerra, José Herberito García Argáez, Luis Alvaro Gamboa Pacheco y José Agustín de Añocha Ortegón Xequé y Ernesto C. Solís Puerto, como apoderados del H. Ayuntamiento de Mérida, en contra de la última nombrada. Exp. No. 190/93.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM; JOSE GUADALUPE YERVES Y SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA (A) JOSE GUADALUPE YERVES SEGURA Y YOLANDA NOEMI SOSA MAGAÑA DE YERVES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrente del Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 2432/95.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; LOURDES LOYA SEQUERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Luis Enrique García Bert, Javier Jesús Rivero Ramírez y Arturo Millet Reyes, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1159/96.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; LAYDA GUADALUPE CASELLAS NAVARRETE DE GARCIA Y JAVIER ALBERTO GARCIA PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrente del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 106/97.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y ROSANA MORCILLO HERRERA; "DISTRIBUCIONES Y COMISIONES MERCANTILES", S.A. DE C.V., "LUIS ACHURRA SUCESORES", S.A. DE C.V. Y "DISTRIBUIDORA CARIBE DE MEXICO", S.A. DE C.V., REPRESENTADAS POR LAZARO ACHURRA FERNANDEZ Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE CONSUELO ERNESTINA

FERNANDEZ RUZ VIUDA DE ACHURRA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la Unión de Crédito del Comercio Servicios y Turismo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, (UNICRECO-SERVITUR), en contra de los demás nombrados. Siendo postor y rematador en este juicio José Rafael Vales Duarte respecto de los predios cuatrocientos noventa de la calle sesenta y siete y quinientos treinta y seis de la calle treinta y seis letra B ambos de esta ciudad. Exp. No. 113/97.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; JOSE EDUARDO SOSA CARRILLO Y LANDY ELENA MOGUEL CAMARA DE SO-SA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo Nane Jorge Faur postor y rematador en este juicio. Exp. No. 228/97

ENRIQUE MENDOZA CAMARA; "MAQUILADORA DEL MAYAB", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RICARDO BARRAGAN GAMBOA Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado general judicial para pleitos y cobranza de la "Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán", S.A. de C.V., antes Unión de Crédito de la Industria de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo José Luis Marin Solis apoderado de Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 789/97.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JOSE LAURENCIO BALBOA MUÑOZ Y MARIA DEL CARMEN GARCIA MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Comparecen William Armin Villalobos Bustillos y Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderados de la referida Institución de Crédito. Siendo Maura Guadalupe López Ayala, cesionaria de los derechos adquiridos en la sentencia definitiva dictada en este juicio y que le correspondían al Banco antes nombrado. Exp. No. 962/97.

LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O EMMANUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ; INDUSTRIAS PRINTOD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR

RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA ACEVEDO Y JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, Y EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO, LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JOSE ENRIQUE DE TADEO MEDINA VALES, ALMA JULIA RIVANO RAMOS Y "REACTIVOS R.M.", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros, como apoderados de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la cuarta, séptimo, octavo, noveno, décima y décima primera nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza, apoderado de la cuarta nombrada y del octavo nombrado. Siendo Luz María Canderón Tun, apoderada de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad Fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 1099/97.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO; LUIS ALBERTO VALDEZ CHALE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último nombrado. Siendo Mario Silver Sánchez Cetina apoderado de la parte demandada. Comparecen William Armin Villalobos Bustillos y José Luis Gómez Cauich como apoderados de la antes mencionada Institución de Crédito. Siendo Alfredo Zepeda Villanueva cesionario de los derechos que en este juicio le competían a la Institución de Crédito Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 3/98.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; LUIS FERNANDO ALCOCCER CANTILLO; MONICA LISSETTE BARRERA BERNES Y RAFAEL JESUS BARRERA BAQUEIRO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival. S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 33/98.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO; FRANCISCO ANTONIO PEREZ BASULTO Y GUADALUPE DEL PILAR RODRIGUEZ ROSADO DE PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Confia, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 207/98.

VICTOR F. MANRIQUE BURGOS, REBECA VAZQUEZ HERNANDEZ; MATEO VAZQUEZ HERNANDEZ Y ROSARIO ALICIA AGUILAR CACHON DE VAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 988/96.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; LUIS ALFONSO SAMOS SANCHEZ Y JULIA ARACELY SANCHEZ MARTINEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 943/98.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; JORGE IVAN ONGAY LARA Y EDDY NOEMI XACUR SALAZAR DE ONGAY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1142/98.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; RITA ROSALIA CAZALIS CACERES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 85/99.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; ANTONIO WALDO NUÑEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes, Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 330/99.

FERNANDO MEDINA PEREZ; PESCADOS Y MARISCOS DEL SOL S.A. DE C.V.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., en contra de la segunda nombrada. Siendo Mari Onitsuka Saggiara, apoderada de Pescados y Mariscos del Sol, S.A. de C.V. Exp. No. 232/2000.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR Y ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financie-

ro Banamex-Accival, S.A., Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 496/2000.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; MANUEL RAMIREZ CERVANTES Y ADRIANA ORTIZ HERNANDEZ DE RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 701/2000.

HUGO WILBERT EVIA BÓLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA; VICENTE ALFARO BLANCO Y FLOR EVELYN GOMEZ MARTINEZ DE ALFARO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos. Siendo Marco Antonio Canul Nahuat apoderado especial para pleitos y cobranzas de los dos últimos. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde, apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. Exp. No. 766/00.

FERNANDO RUIZ CARDIN; ALEJANDRO GONGORA HUITZIL Y PETRONA DE JESUS MIS MELENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado general de María José Trava Díaz de Rodríguez, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 803/2000.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; CECILIA BENIGNA BRAGA MENA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 664/2001.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; CECILIA BENIGNA BRAGA MENA.- expediente de falta de personalidad deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 664/2001.

GERARDO JAVIER LOEZA LARA; MARICELA ESCALANTE POOL Y JOSE UC ARENAS.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 894/2001.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA; COPACABANA PRODUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Superior de la Península, Sociedad Anónima de Capital Varia-

ble, antes Cervecería Cuauhtémoc de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1039/01.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; GENE ANTONIO PIÑA HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra del último nombrado. Exp. No. 1146/01.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; GUSTAVO AMIR FALCON NOVELO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de Bancomer Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer en contra del último nombrado. Exp. No. 1155/01.

MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA; WILLIAM ANGEL RAMAYO CABRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 698/01.

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR; MANFREDO H. DULA SOLIS ALIAS MANFREDO HUMBERTO DULA SOLIS, LEYDIE E. ESPADAS SOLIS ALIAS LEYDI ESTHER ESPADAS SOLIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero nombrado como endosatario en procuración de José Luis Domínguez González en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 713/01. Sentencia definitiva.

ILEANA ASUNCION YAH SUASTE; ADDA IRENE SAENZ CATZIM Y DASIA ZENaida CARRILLO O.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosatario en procuración de Víctor Jesús Bacelis Flores, en contra de las dos últimas nombrados. Exp. No. 844/2001.

YULY DE FATIMA CARRILLO GONGORA; ANGEL PAULINO BORGES SOSA Y/O MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE; JUAN RAUL CARRILLO GONGORA ALIAS RAUL CARRILLO GONGORA ALIAS RAUL CARRILLO.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la primera nombrada ofrecido por el segundo en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera, por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercera nombrados, como endosatarios en procuración de Cerveyuca, S.A., de C.V., en contra del último nombrado.

Siendo Jorge Emilio Cámara López, apoderado de Cerveyuca, S.A., de C.V. Exp. No. 759/2001.

ADDY JESUS RUIZ RAMIREZ HENRY ARMANDO BASTARRACHEA TAMAYO, MANUEL JESUS BASTARRACHEA BARCELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación y ejecución en su caso de un convenio transaccional de desocupación y entrega que celebraron respecto del predio número doscientos ocho de la calle diecisiete de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 61/02.

MARIA ROSA GONZALEZ VADILLO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 1134/2001.

VICTOR NESTOR COUOH ANDUEZA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 78/02.

JOSE JESUS SALAZAR AZCORRA; RODOLFO RODRIGUEZ GARCIA Y CARMEN GARCIA TRUJEQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los demás nombrados. Siendo José Jesús Mateo Salazar Azcorra apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante y su legitimación procesal activa como actora en este juicio. Comparecen Jorge Carlos Medina Guillermo y/o María del Sol Carrillo Gutiérrez como apoderados de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte. Exp. No. 392/94.

HUMBERTO ARCE CASARES; SIDERURGICA DE YUCATÁN, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO FERNANDO CANUL BATUN, INMOBILIARIA VEL, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO MANUEL ALBERTO ROSADO CEBALLOS Y EN CONTRA DE VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por Víctor Manuel Erosa Lizarraga, en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el primero y continuado por Bernardo Rivadeneyra Pérez y ahora continuado por Fernando José Medina Pérez, como apoderado de Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda, cuarta y último nombrado. Exp. No. 642/95.

ANTONIO DAJER ABIMERHI Y/O FELIPE LINDERMAN LAYNES LOPEZ Y/O LUIS ANTONIO HERRERA SIMON Y/O SERGIO DAVID

CIAU MEDINA; MANUEL VERA LIXA.- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios en procuración de Farid Antonio Simón Simón, en contra del último. Exp. No. 752/95.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ; JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA Y MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ AGUILAR REPRESENTADOS POR SU APODERADO GENERAL ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de Banca Serfin S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo y tercero nombrados. Comparece Eric José Granja Ricalde como apoderado general para pleitos y cobranzas de la referida Institución de Crédito. Exp. No. 1663/95.

ILEANA MARTINA PIÑA CHACON; JORGE XACUR SALAZAR Y MARIA TERESA AVILA DE XACUR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los dos últimos nombrados siendo Manuel Antonio Fajardo Canul y Marvin Adonay Vermont Góngora, apoderados del segundo nombrado. Y Comparece William Armin Villalobos Bustillos como apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad fusionante de la fusión con Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 2048/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; RAFAEL MENA ABUD Y JUANA MARIA ABUD DE MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Bancomer, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo representados éstos por su apoderado Raúl Amilcar Méndez Aranda. Exp. No. 27/96.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE; MARGARITA ROSA MONTALVO MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inverlat, en contra de la segunda. Exp. No. 205/96.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ Y MIGUEL ARCÁNGEL HAM KAO, FREDY HANSEN CONTRERAS (A) FREDDY, HANSEN CONTRERAS Y JOSEFINA MENA ROSADO DE HANSEN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime-Internacional, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 793/96.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA Y/O MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMÍREZ; JOSE BOLIO ROSADO Y FLORA DELIA BASTARRACHEA ELIAS (A) FLORA D. BASTARRACHEA ELIAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Automaya, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 1240/96.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, GERARDO JAVIER LOEZA LARA; JUAN MOISÉS TEJERA BECERRA (A) JUAN TEJERA BECERRA (A) JUAN MANUEL TEJERA BECERRA (A) JUAN MOISÉS TEJERA Y BECERRA (A) JUAN MANUEL TEJERA Y BECERRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero BGM Atlántico, en contra del último nombrado. Exp. No. 506/97.

JORGE A. BASULTO PECH Y/O MARCELO GARCIA RAMIREZ Y/O ROBERTO A. RODRÍGUEZ VAZQUEZ; NILDA BALAM ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Ilsa Peninsular, S.A. de C.V., en contra de la última nombrada. Exp. No. 761/97.

FRANCISCO JAVIER COCOM VELÁZQUEZ; ZEIDY A. MALVAREZ CEBALLOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Gustavo Reyes Ponce y continuado por éste por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 255/98.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERÓNICA AGUILAR ACEVEDO; CONSTRUCTORA MAGAÑA, S.A., REPRESENTADA POR JORGE CARLOS MAGAÑA BARRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Combustibles Kukulcán, S.A. de C.V., en contra de la cuarta nombrada. Siendo Rafael Raúl Salazar Sabido, apoderado de Combustibles Kukulcán, S.A. de C.V. Exp. No. 985/98.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO; DOMINGO RODRÍGUEZ CARDENAS Y GUADALUPE SEMERENA DE RODRÍGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos. Comparece el primero nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad

Anónima de Capital Variable como causahabiente en este procedimiento en mérito de los convenios de fusión que celebrara ésta como fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusionada y ésta a su vez como fusionante con la persona moral denominada Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada. Exp. No. 1124/98.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO; DOMINGO RODRÍGUEZ CARDENAS Y GUADALUPE SEMERENA DE RODRÍGUEZ.- Un cuaderno de varias pruebas que contiene: una prueba instrumental pública, tres pruebas documentales privadas y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero nombrado en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos. Comparece el primero nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable como causahabiente en este procedimiento en mérito de los convenios de fusión que celebrara ésta como fusionante de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, como fusionada, y ésta a su vez como fusionante con la persona moral denominada Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada. Exp. No. 1124/98.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE Y/O ABRAHAM ERMILO REJON RODRÍGUEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ZAPATA GRANJA Y/O ALEJANDRO ANTONIO PONCE CAMARA Y/O ALFONSO GUZMÁN LOSA Y/O ERIC JOSE GRANJA SOSA Y/O ESTEBAN CAMARA BOJORQUEZ; GABRIEL ISRAEL PEREZ CEBALLOS, MARIA DOLORES CEBALLOS ANCONA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros nombrados como endosatarios en procuración de Freddy Ortiz Rodríguez en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1295/98.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; FERNANDO JOSE MILLET LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 15/99.

ROGELIO TELLO GUZMÁN; RICARDO ABIMERHI LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado por su propio y personal derecho en contra del último nombrado. Exp. No. 147/2000.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O ALFREDO JESÚS RUZ CASTRO Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; LUIS ALBERTO RIVAS AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como apoderados de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, antes Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MexivalBanpais y continuado por el citado Ramos Vázquez como apoderado del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra del último nombrado. Exp. No. 210/2000. Auto de fecha veintitrés de enero del año dos mil dos.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS; LORENZO CELIS CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Leticia del Socorro Vega Acosta, en contra del último. Siendo Jorge Alfonso Osorio Cetina, apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. No. 863/2000.

PEDRO MEDINA AZCORRA; VICTOR MANUEL GUTIERREZ QUIJANO, (A) VICTOR GUTIERREZ QUIJANO Y LANDY TORRES DE GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatarios en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 55/2001.

SALIM GARRIDO HADAD; LORENA SAENZ TORRES (A) LORENA SAINZ TORRES Y FELIPE DE J. ALCOCER AGUILAR, (A) FELIPE DE JESUS ALCOCER AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de William Nicolás Manrique Vergara, en contra de los dos últimos nombrados. Continuado por William Nicolás Manrique Vergara por su propio y personal derecho. Exp. No. 97/2001.

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO Y/O MIGUEL CASTILLO MARTINEZ Y/O RUBY ALEJANDRO PRADO LIMA Y/O GABRIELA ISABEL LOPEZ SUAREZ Y/O FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA; DAVID ISRAEL HEREDIA RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros, como endosatarios en procuración de Cerveyuca, S.A. de C.V. en contra del último nombrado. Exp. No. 144/2001.

OSMIN LADISLAO MAY OSORIO; IRMA ESTHER BAAS JIMENEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su pro-

pio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 172/2001.

LUIS ALFREDO PEREZ OROZCO; HILDA BARRERA GARCIA VIUDA DE MARTINEZ, LUZ MARIA BARRERA GARCIA DE ESPOSITO, EVA LUZ ESPOSITO BARRERA, FARIDE DEL CARMEN ESPOSITO BARRERA, JOSE JUAN MARTINEZ BARRERA, SAGRARIO DEL CARMEN MARTINEZ BARRERA Y OPERADORA CANTERA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatarios en procuración de Gerardo Barba Franco, en contra de los demás nombrados. Comparece Armando Lugo Gutiérrez como Gerente General y apoderado de Operadora Cantera Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable. Asimismo comparece también el Licenciado Carlos F. Estrada Alpuche como apoderado de Hilda Barrera García viuda de Martínez, Luz María Barrera García de Espósito, Eva Luz Espósito Barrera, Faridé del Carmen Espósito Barrera, José Juan Martínez Barrera, Sagrario del Carmen Martínez Barrera. Exp. No. 320/2001.

ERUIN AGUILAR AGUILAR Y/O CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA; CENTRO UNIVERSAL PARA NIÑOS ACTIVOS Y SOCIALES, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR Y SILVIA ALICIA SANCHEZ MONTERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración en forma conjunta e indistintamente uno del otro de Marilén Salas Pinto alias Meryelén Salas Pinto alias Marylén Salas Pinto en contra de las dos últimas. Siendo la última nombrada Administradora de "Centro Universal para Niños Activos y Sociales", Sociedad Civil Particular. Exp. No. 431/01.

ELISEO BURGOS MEX, JOSE LUIS ANTONIO TAMAY PETUL; JOSE EULALIO MAY NAJERA ALIAS JOSE MAY ALIAS JOSE E. MAY N. ALIAS EULALIO MAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Santiago Loria Cruz en contra del último nombrado. Exp. No. 497/01.

ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON Y/O EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS; MARIA JOSE OSORIO PERAZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente, indistintamente uno del otro de la empresa denominada "Distribuidora Liverpool", Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la última. Exp. No. 628/01.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN Y FELIX SANSORES BARQUIN; ALEJANDRO ALBERTO LO-SA SEIJO, JUAN CARLOS G. CANTON GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración o valor al cobro indistintamente uno de los otros de María Alejandrina Pérez Medina en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 683/01.

JULIO ABDON LOPEZ PACHECO Y/O JUAN ANTONIO ALDECUA CANUL; NARCISA TERESITA CHEL CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de José Alberto Quijano Roca, en contra de la última nombrada. Exp. No. 796/2001.

VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; ELIA MARIA MENDEZ ARCILA (A) ELIA MARIA MENDEZ ARCILA DE PONCE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Jorge William Velázquez Escalante, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 881/2001.

SANTIAGO INES GOMEZ MONTALVO; JULIO ARMANDO CETINA GONZALEZ Y YOLANDA PRECIAT GOMEZ ALIAS YOLANDA GUADALUPE PRECIAT GOMEZ DE CETINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Esperanza del Socorro Polanco Polanco en contra de los dos últimos. Exp. No. 1084/01.

FERMIN UICAB CAAMAL Y/O GABRIEL CABRERA ARAUJO Y/O SUEMY CANTO MARTINEZ RODRIGUEZ; JORGE CERVERA ROMERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del señor Miguel Martínez Rodríguez, en contra del último nombrado. Exp. No. 1120/01.

LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ; RENAN DIAZ MONTES DE OCA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la empresa denominada Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1158/2001.

MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO; WILMA OFELIA PEREZ CEBALLOS DE RICALDE, GRACILIANO LOPEZ CETINA, MARIA IMELDA LORIA ANDRADE Y LA NEGOCIACION DENOMINADA "EL RATON'S".- Un cuaderno de prueba de copia fotostática, un cuaderno de prueba documental privada todos ofrecidos por el primero nombrado en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 343/97. Dos autos.

VICTOR MANUEL VERA CASTILLO; DESPACHO JURIDICO PENICHE & PENICHE Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, CARLOS PENICHE PENICHE, CARLOS PENICHE ESCALANTE, EUTIQUIO ALEJANDRO SALAS CASTILLO Y OCTAVIO GONZALEZ RAMOS.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, en contra de los demás nombrados. Siendo representada la segunda por su Directora Melba Rosa Peniche Peniche. Exp. No. 382/99. Tres autos.

MARIA HERALDIA AVILA SALAZAR (A) HERALDIA DEL SOCORRO AVILA SALAZAR; LUIS BOJORQUEZ LEAL Y SILVIA DEL SOCORRO SOLIS CARDOS.- Dos cuadernos de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera nombrada en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera, como albacea de la sucesión testamentaria del señor Emigdio Manuel Avila Soberanis, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No.914/99. Tres autos.

JAIME J. ESQUER RUIZ, JESUS SERGIO MORENO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER ZAMANILLO CERVANTES; AMIRA DIAZ DE ROCHE.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos y dos cuadernos de pruebas pericial ofrecidos por Diana Eugenia Roche Díaz, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como apoderados del Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra de la última, siendo representada ésta por su tutor interino Diana Eugenia Roche Díaz. Siendo Guillermo Emiliano Ahedo de Anda y María Saharai Pérez Rangel, apoderados del Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste. Exp. No. 439/2000. Tres autos.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT; JUAN BENJAMIN GUTIERREZ CEDILLO Y NANCY MARIA ANDUEZA MOGUEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banco Unión, S.A., Institución de Banca Múltiple, antes B.C.H. S.A., antes B.C.H., Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 633/2000. Auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; LUIS FERNANDO PERAZA ESCOBEDO Y MARIA OFELIA MIREYA MONTERO DE PERAZA.- Juicio

extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Héctor Gerardo Santos Rodríguez apoderado general de los dos últimos nombrados. Exp. No. 166/99. Sentencia definitiva de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2002.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, MAYA FROG, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA COMO MAYA SHRIMP, JOSE HERNANDO PEREZ ALCOCCER, LIZBETH AGUILERA DE PEREZ ALIAS LIZBETH AGUILERA PEREZ, ALEJANDRO FLORES NAVA, LETICIA ARCELIA ULLOA CASTAÑEDA ALIAS LETICIA A. ULLOA CASTAÑEDA, EDUARDO PEREZ ALCOCCER, VICTOR MANUEL ALCANTARA CARDENAS ALIAS VICTOR MANUEL ALCANTAR CARDENAS ALIAS VICTOR M. ALCANTAR C., CARMEN PEREZ ALCOCCER DE PALMA ALIAS MARIA DEL CARMEN PEREZ ALCOCCER DE PALMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos. Siendo Eduardo Pérez Alcocer apoderado general de la tercera. Auto de fecha 8 de enero del 2002.

VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CERVERA JUANES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Elly Marby Yerves Angulo y/o Ana María Cámara Ancona apoderadas de la segunda.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, LUIS GASPAS CARRILLO VAZQUEZ, ORLANDO ESPADAS C. ALIAS ORLANDO ANTONIO ESPADAS CEBALLOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido

por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Siendo Wilma Beatriz Pantoja Herrera cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al tercero.

CARLOS CASARES MOLINA, FERNANDO DELFÍN PARDO MARTINEZ, ALIAS, FERNANDO PARDO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, JULIO DE ATOCHA RIO PAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, MANUEL ALBERTO HERRERA MARIN, MARILIN DEL CARMEN AGUILAR SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, FERNANDO JAVIER BOLIO VALES, FERNANDO SOLIS MENEDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero nombrado. Siendo Miriam Josefina Bazán Núñez cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al segundo.

LUCINA PEREZ CARRILLO, RICARDO LORENZO COMAS NOVELO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra del segundo.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, MIGUEL ANGEL URCELAY LIZAMA, ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE VIUDA DE G. ALIAS ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados.

MODESTO ANTONIO NOEMÍ MARTINEZ, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIGUEL GONZALEZ LOPEZ O MIGUEL ANGEL GONZALEZ LOPEZ, ALBA LUZ ESCALANTE

DE GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo ambos como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARIBBEAN PARADISE HOTELES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo Juan Manuel Díaz Moguel Administrador Unico del último nombrado.

LEIDY AGUILAR ARGAEZ, PATRICIA JIMENEZ DOMÍNGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda. Auto de fecha 23 de enero del 2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FANNY BEATRIZ AYORA CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Sentencia definitiva de fecha 22 de enero del 2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ROMAN EDUARDO DUARTE HERNÁNDEZ, IRENE ISABEL GONZALEZ FIGUEROA DE DUARTE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, BANCO DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MANUEL CERVANTES CASTILLO, GUADALUPE DEL ROSARIO SEGOVIA GUTIERREZ DE CERVANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos nombrados.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-

CION DE BANCA MULTIPLE, ANGEL DE JESUS CISNEROS CHAN, MARIA MERCEDES CISNEROS CHAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

WILBERTH ASUNCION ZAPATA TZAB, HAYDEE MARIA LOSA BOLIO.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

MARIANA LOPEZ RODRIGUEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Oficina Federal de Hacienda y a la Secretaria de Protección y Vialidad el extravío de la factura y tarjeta de circulación de un vehiculo que asegura ser de su propiedad.

MARIA TERESA FLORES PALOMEQUE VIUDA DE ROSAS, TURISMO PAMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IRMA AURORA MARTÍN PAVON, MARIO JOSE MARTÍN PAVON, JOSE LUIS MARTÍN PAVON, MARIA TERESA DE JESUS ROSAS FLORES, FERNANDO EFRAIN ROSAS FLORES, FERNANDO EFRAIN ROSAS FLORES, RICARDO ENRIQUE ROSAS FLORES.- Procedimiento para la ejecución del convenio transaccional que celebró la primera con la segunda representada por la tercera, cuarto y quinto como Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de su Consejo de Administración y por éstos en lo personal respecto del predio número 498 de la calle 56 B (Prolongación Paseo de Montejo) de esta ciudad y continuado por la sexta como apoderada del séptimo y octavo como adjudicatarios en la sucesión testamentaria de la primera respecto del predio número 498 B de la calle 56 B (Prolongación Paseo de Montejo) de esta ciudad, el cual provino de la división del predio original de la misma nomenclatura. Dos autos de fechas 13 de diciembre del 2001 y 22 de enero del 2002.

RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA, ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.- Un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por la segunda en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 24 de enero del 2002.

JOSE MARIA HILARIO DEL JESUS DOMINGUEZ CASTELLANOS ALIAS JOSE HILARIO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, RAYMUNDO AYUSO SALAZAR, GABRIELA BEATRIZ DE LA EUCARISTÍA DIAZ RUBIO DE DOMÍNGUEZ, MARIA LUISA RUBIO BARTHEL DE AYUSO, MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN-

CIERO INVERLAT, ANTES, AHORA BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SEIS, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO.- Cuatro cuadernos de prueba instrumentales y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por Humberto Arce Casares en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por los cuatro primeros en contra de los demás mencionados. Interviniendo Humberto Arce Casares como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat. La tercera también conocida como Gabriela Díaz Rubio de Domínguez. Cinco autos de fecha 23 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 28 DE ENERO DE 2002.

MARTIN GERARDO RIVERA MENDOZA, EXPRESS DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CENTRO RECEPTOR DE MIEL Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo Antonio de Jesús Ancona Brito apoderado de la tercera mencionada. Siendo Roberto Diaz Castro Abogado patrono de la segunda. Auto de fecha 28 de enero del 2002.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, SALVADOR MANUEL SELEM HERNANDEZ ALIAS MARIO SEBA CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último de los nombrados. Auto de fecha 28 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 28 DE
ENERO DE 2002.**

MARIA DEL CARMEN DUEÑAS ECHEVERRIA, INMOBILIARIA COMERCIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ELOY ALONZO PANTOJA ALIAS GILBERTO ELOY ALONZO PANTOJA.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último. Dos autos de fecha 25 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ENERO DE
2002.**

ENRIQUE VELEZ ESCOBAR Y ALVARO ALFREDO ROMERO EUAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 35/95.

MARTIN EMILIO HORTA COCOM, DANIEL H. COB PECH ALIAS DANIEL HUMBERTO COB PECH Y ALBA DZIB PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 705/99.

LUIS ALBERTO PECH TUN, VICENTE IZQUIERDO SOSA Y GILBERTO MARTIN MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 941/95.

JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL MONTEJO MANRIQUE, ANTONIO ABIMERHI BECIL, JORGE A. ECHEVERRIA MOGARTE ALIAS JOSE ECHEVERRIA MOGARTE ALIAS JORGE A. ECHEVERRIA MUGARTE Y JOSE A. COBA TZUM ALIAS JOSE ALFREDO COBA TZUM ALIAS JOSE A. COBA TZUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1086/2001.

FEDERICO CHABLE SALAS, MARIA ELENA SOLIS VIUDA DE SANTANA Y EDILIA MOLINA BOJORQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1943/93.

FELIPE ESCALANTE CEBALLOS, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA, OSCAR HENRY MEDINA MANZANILLA, HECTOR OROZCO SIERRA, PEDRO CHAY ACOSTA Y DARLY MENA LORIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2412/95.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, EBER VAZQUEZ ORDOÑEZ, "COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (COMA S.A. DE C.V.) Y VICTOR MANUEL CARRASCO ROSALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 481/2001.

SERGIO IVAN PRIEGO CARDENAS, ISRAEL JESUS PRIEGO CARDENAS, JOSE LOPEZ BASTO, AURELIANA MEDINA CONTRERAS Y SANTIAGO DURAN PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 766/2001.

AIDA CANDELARIA FUENTES GONZALEZ, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", ENNA YVONNE CAPETILLO LIZAMA, CRUZ IVONNE LIZAMA AVILES O CRUZ YVONNE LIZAMA AVILES Y HECTOR CAPETILLO PASOS O HECTOR SANTIAGO CAPETILLO PASOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de los tres últimos nombrados. Exp. No. 2414/95.

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA, DANIEL DOMINGO FUENTES VARGAS Y MARGARITA DE FATIMA CARDOS GARMA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 688/2001.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES "MULTIBANCO COMER-MEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO O "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA,

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, RANIER DE JESUS ALMEIDA SOLIS Y SILVIA ILEANA ALVAREZ MEDINA DE ALMEIDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 874/2001.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FRANCISCO JAVIER SOSA CASTILLO O JAVIER FRANCISCO SOSA CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado, interviniendo los señores Eric José Granja Ricalde y Víctor José Solís Pasos como apoderados legales del propio demandado. Exp. No. 466/99.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO E IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 359/98.

JUAN MORALES SANSORES, "INMOBILIARIA FIESTA DORADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DULCE MARIA CENTENO PEREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 750/2000.

ABRAHAM CANTON CETINA, SAMUEL CANTON ESPADAS, JUAN CARLOS QUINTAL CANUL Y CESAR ORLANDO SUAREZ HUCHIM O CESAR ORLANDO DE JESUS SUAREZ HUCHIM.- Juicio ordinario civil promovido inicialmente por el primero por su propio y personal derecho, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, estos dos últimos como apoderados legales del propio primero, en contra del último nombrado; interviniendo la ciudadana Silvia Patricia Sosa Flores, como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al promovente primitivo. Exp. No. 151/95.

GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MIGUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, MARTHA

EUGENIA RAMAYO ALDAZ, DAVID ENRIQUE ALCOCER RODRIGUEZ, FILOMENO BEH PECH Y JOSE RICARDO CIME KOYOC.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como apoderados legales del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el sexto además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 466/2000.

ELSY ASCENSION DE LAS MERCEDES BASTO ESCAMILLA, MARIA JESUS PETRONA GARCIA Y ESCAMILLA ALIAS PETRONA GARCIA Y ESCAMILLA, ELSA PATRICIA QUINTAL BASTO O ELSA QUINTAL BASTO, OLGA MARGARITA QUINTAL BASTO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO TREINTA DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA, RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como albacea de la sucesión intestada de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo la tercera además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 675/2000.

MIGUEL RENE SALAZAR GAMBOA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 957/2000.

ERMILO MEDINA ZAPATA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1054/2001.

FRANCISCO RENAN CARDENAS SANSORES, FAUSTO SOSA GUTIERREZ Y MARIA LORENZA MADERA CIME.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1505/96. Auto de fecha 2 de enero y auto de fecha 25 de enero ambos del año 2002.

ELSY ASCENSION DE LAS MERCEDES BASTO ESCAMILLA, MARIA JESUS PETRONA GARCIA Y ESCAMILLA ALIAS PETRONA GARCIA Y ESCAMILLA, ELSA PATRICIA QUINTAL BASTO O ELSA QUINTAL BASTO, OLGA MARGARITA QUINTAL BASTO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO TREINTA DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA, RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO

MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA.- Cuaderno de prueba pericial médica ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente como albacea de la sucesión intestada de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo la tercera además como representante común de la parte demandada. Exp. No. 675/2000.

ERICK AGUSTIN CERVERA GAMBOA, EL-DA RODRIGUEZ TELLO, ALICIA MEDINA KUMUL, LICENCIADO ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO, ESCRIBANO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DE ESTE MUNICIPIO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION DE ESTE JUZGADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATAN.- Dos cuadernos de pruebas de confesión a cargo de los señores Julio César Vado González y Raúl Heredia Carrillo, respectivamente; cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas y cinco diversos cuadernos de pruebas testimoniales a cargo de los ciudadanos Angel Alfonso Avila Novelo, Manuel Ghinis Islas, Limbert Lizama Chan, Magaly Margarita Cupul Chablé y Adolfo Montalvo Cen, respectivamente, ofrecidos por el señor Reyes Chablé Herrera en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como Interventor de la sucesión intestada de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el oferente como apoderado legal de la tercera. Exp. No. 682/2001. Autos de fecha veintiuno de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ALBERTO COBOS PALMA Y YUSSIF DI-ONEL HEREDIA FRITZ, LUIS ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ, "SEGUROS SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, HOY "SEGUROS SERFIN LINCOLN", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MARIO MONTALVO ORTEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado, interviniendo actualmente el señor Dhitel Manuel Cauich González como apoderado legal de la persona moral mencionada en cuarto término. Exp. No. 167/95.

Auto de fecha veintidós de enero del año dos mil dos.

MANUEL JESUS CONCHA MOTA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, "TUMBEN PAAK HORTALIZAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "TUMBEN P'AAK", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo los señores Genaro Chalé Tuz y Luis Tamayo Maldonado como apoderados legales y Presidente y Tesorero, respectivamente de la tercera; el mencionado señor Luis Tamayo Maldonado y los ciudadanos Erick A. Escalante Escalante y Ramiro Moo Mukul, como apoderado legal y Presidente, y Secretario y Tesorero, respectivamente de la cuarta. Exp. No. 1297/2001. Exp. No. Veintidós de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.

HERBERT GUILLERMO PEREZ ALMEIDA, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", S.N.C., MARIA TERESA REPETTO ORTEGA (A) MARIA TERESA REPETTO ORTEGA VIUDA DE ALONZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última, siendo el Licenciado Mario Humberto Campos Bencomo apoderado general para pleitos y cobranzas y administración de bienes y apoderado especial para actos de dominio del "Banco de Crédito Rural Peninsular", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Siendo el Licenciado Gerardo Centeno Canto apoderado general para pleitos y cobranzas y limitado para actos de dominio de "Banco de Crédito Rural Peninsular", Sociedad Nacional de Crédito. Siendo el Licenciado en Derecho Germán Tello Vargas apoderado general para pleitos y cobranzas de "Banco de Crédito Rural Peninsular", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 746/1997.

CARLOS JOSE ESPINOSA SALAZAR ALIAS CARLOS JOSE ESPINOZA SALAZAR,

BANCO B.C.H. SOCIEDAD ANÓNIMA ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AHORA BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO UNION, UNIVERSAL LUMBER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE HADAD TALAVERA, ALIAS JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, PATRICIA CASARES URAZANDI DE HADAD ALIAS PATRICIA GUADALUPE CASARES URAZANDI DE HADAD.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y Manuel Antonio Fajardo Canul todos ellos en su carácter de apoderados de la segunda también conocida como Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de la tercera representada por el cuarto como su Administrador Unico, en contra de éste en lo personal y de la quinta. Siendo el citado cuarto representado por el Licenciado Ernesto Flamen-co Gamboa como su apoderado general. Siendo el primero también conocido como Carlos J. Espinosa Salazar alias, Carlos J. Espinoza Salazar. Siendo Victor Manuel Tejeda Pérez apoderado de la segunda. Exp. No. 664/95.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, JORGE LUIS DUARTE TAMAYO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 752/2001.

JORGE RAUL ADRIAN ESCALANTE, LAUREANO URBANO LOPEZ, WILBERT JAVIER URBANO BARNET, ESTEFANA LOPEZ RAMOS ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS DE CIME ALIAS ESTEFANÍA LOPEZ RAMOS VIUDA DE CIME, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Expedientillo deducido del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero, de la sucesión intestada de la cuarta representada por el segundo nombrado como albacea y único y universal heredero y del último nombrado. Exp. No. 1380/1998.

VICTOR MANUEL ARJONA BARBOSA, FRANCISCO JOSE ALVAREZ VALES, ANA EMILIA GABER EROSA, TOMAS ESTEBAN PACHECO AVILA Y JULIA GUADALUPE PACHECO AVILA, SUPERMERCADOS DE COZUMEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO BORGE MARTÍN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cinco primeros en contra de los dos últimos. Exp. No. 108/2001.

FERNANDO ENRIQUE VALENCIA PENICHE, RAUL ENRIQUE HERNÁNDEZ, LUIS FULGENCIO CISNEROS ECHEVERRIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Siendo Angel Gustavo Flores Franco apoderado general del primero citado. Exp. No. 363/1997

XICOTENCATL CAMARA ACEVEDO, CARLOS ARTURO CARDOS ALDANA, JOAQUIN ESCALANTE PEZET, RUDY ESPINOSA MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto. Auto de fecha 24 de enero del año 2002. Exp. No. 1125/2001.

MANUEL ALFREDO DE JESÚS CANTO MAGAÑA, "CONCRETOS APASCO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN", ENRIQUE ZAVALA FRANCO.- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera y el cuarto. Exp. No. 85/2000.

NINFA ARACELLY CORTAZAR MEDINA, ANDRES PABLO BECERRIL RAMOS, MARIA DEL PILAR PIZANO VALDEZ, ALIAS, PILAR PIZANO VALDEZ DE BECERRIL, ALIAS, MARIA DEL PILAR PIZANO VALDEZ DE BECERRIL, ALIAS, PILAR PIZANO VALDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada. Exp. No. 671/2001.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMINA DEL SOCORRO ZOZAYA MONTALVO, CARLOS GONZALEZ MORALES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 770/2000.

MARIO SILVER SÁNCHEZ CETINA, CERVELLAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RENE PERALTA RIVAS, GUADALUPE YEDRA GERMANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados. Exp. No. 854/2001.

JESÚS EDGARDO RAVELL PECH, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA Y/O RICARDO NAVARRETE HERRERA, JORGE PALMA PASOS, EDGARDO RAVELL MEDINA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes

del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último citado. Exp. No. 20/2001.

DESIDERIO CAAMAL PECH, NORA DEL PILAR NAVARRETE PACHECO, NELLY TERESA MIJANGOS CERVANTES, JOAQUIN FERNANDO BRITO MIJANGOS Y MARIA GUADALUPE CRUZ REYES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatarios en procuración de la segunda, en contra de los demás. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 1617/94.

LEE PAUL SOLIS CAMACHO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, ciertos hechos. Exp. No. 1235/2001.

MARIO AMILCAR ALCOCER PINEDA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 821/2000.

GLORIA AMIRA DURAN FLORES DE POOT, JORGE MOLINA PAZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del local número uno del predio número quinientos treinta y dos de la calle sesenta y nueve de esta ciudad. Exp. No. 901/2000.

DIANA EUGENIA ROCHE DIAZ DE PALOMEQUE, ERNESTO MANZON MIRANDA, JUAN CARLOS CORTES AGUILAR, RIGER RUIZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio número quinientos tres N de la calle treinta y tres "A" de esta ciudad. Exp. No. 074/2002.

EDUARDO ANTONIO PECH MONTALVO, FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PATRICIA LAGO ANCONA DE CHAMI, LUZ BEATRIZ, PATRICIA Y ARMANDO CHAMI URCELAY.- Diligencias de consignación promoviditas por el primero como apoderado especial del segundo a favor de los últimos. Exp. No. 877/1997.

MARIA NERY NOVELO OJEDA VIUDA DE FERNÁNDEZ, ARMANDO CARDEÑA CRUZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del último. Exp. No. 95/1996.

OSCAR HERBE SAURI BAZAN, BENJAMÍN UC NOH, CARLOS ANDRES PEREZ CASTRO ALIAS CARLOS PEREZ CASTRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero

como endosatario en procuración del segundo y en contra del último. Exp. No. 959/1996.

NANCY RUTH HERNÁNDEZ SALAZAR, MERCY DEL PILAR GOMEZ LIZARRAGA, JUAN MORALES SANSORES, ARMANDO LOPEZ NARVÁEZ, OMAR ALCOCER CASTILLO, NEMESIO CANTU BARRERA, JESÚS SÁNCHEZ ARJONA, "AUTOSERVICIOS MAZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del sexto ofrecida por la primera en los autos del juicio de interdicto de retener la posesión promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 586/2001.

NANCY RUTH HERNÁNDEZ SALAZAR, MERCY DEL PILAR GOMEZ LIZARRAGA, JUAN MORALES SANSORES, ARMANDO LOPEZ NARVÁEZ, OMAR ALCOCER CASTILLO, NEMESIO CANTU BARRERA, JESÚS SÁNCHEZ ARJONA, "AUTOSERVICIOS MAZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del tercero ofrecida por la primera nombrada en los autos del juicio de interdicto de retener la posesión promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 586/2001.

JOSE LUIS ORTIZ FEBLES, CARLOS FELIPE MEDINA PENICHE, MARIA CRUZ AZCORRA PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 1130/2001.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, TOMAS ANTONIO MARTÍN MARTÍN Y LIGIA VERÓNICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.- Cuatro cuadernos de prueba de documental pública, un cuaderno de prueba de documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 731/2001.

LUIS ARIEL PACHECO Y ALEJOS, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATÁN (COUSEY), JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM Y/O WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero ofrecida por el cuarto, quinto y por Manuel Jesús Fuentes Alcocer en los autos del juicio ordinario

civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada, representada por los demás, el tercero citado como Director de dicha Comisión, el cuarto y la quinta como apoderados de la misma. Siendo el Ingeniero Manuel Jesús Fuentes Alcocer Director General, así como los Licenciados en Derecho Juan José Hijuelos García y/o Wilma del Carmen Martín May apoderados generales de la segunda nombrada. Siendo Wilmer Amaldo Alejos apoderado del primero nombrado. Exp. No. 963/2000.

LUIS ORLANDO BASTARRACHEA SALAZAR, GEORGINA DEL ROSARIO LOPEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por Luis Orlando Bastarrachea Salazar en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de José Francisco Domínguez Escobedo acumulado al juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 342/2000.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 23 DE
ENERO DE 2002.**

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IRVING ERICK ARJONA FUENTES ALIAS IRVING E. ARJONA F. ELSY GUADALUPE LOPEZ QUINTAL ALIAS ELSY GPE. LOPEZ QUINTAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 716/2001.

MIGUEL XEQUE MEX, ABELARDO DE LA CRUZ ABAN CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del último. Exp. No. 654/2001.

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, CERVE-YUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARNES Y TACOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 445/2001.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA CONCEPCION BARRAHONA QUIJANO, JOSE LUIS SANTOS KU ALIAS JOSE L. SANTOS KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 355/2001.

GABRIELA INES PEREZ POMPEYO, CLAUDIA PALENCIA MUÑOZ, IRMA CARRILLO MEZO ROGER ARMANDO CHI CHI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 1132/2001.

ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, "PECUARIA SAN GERARDO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último. Exp. No. 960/99. Audiencia de fecha dos de enero del año dos mil dos.

ELLY MARBY YERBES ANGULO, ANA MARIA CAMARA ANCONA, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RICARDO JUVENTINO LARA MARAÑON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 44/2001.

OLIVER MONTIEL VILLAGRAN, MIGUEL ANGELO ACERETO CERVERA, IRMA CERVERA BOLDO ALIAS IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos. Exp. No. 123/2000.

ALFREDO JOSE ESPEJO SANCHEZ, CESAR AUGUSTO DE JESUS REYES SOLIS, NOVEDADES DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MONTACARGAS Y EQUIPOS PARA ALMA-CENAJE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 183/96.

JORGE ALBERTO CHIM DZIB, JORGE SANCHEZ COSGATA, ALEJANDRO EUSEBIO GAMBOA CHACON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración del segundo, en contra del último. Exp. No. 215/2001.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SO-

CIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO MENDOZA DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 494/99.

PATROCINIO CONSUEGRA LAU, BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVPROBURSA ACTUALMENTE, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A.; INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PROBURA, JORGE ORLANDO RICALDE PENICHE, ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por el cuarto, quinto y sexto con el mismo carácter en contra del tercero. Exp. No. 473/97.

LUIS MARIO BAEZA MEZQUITA, INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MELVIN JOSE ALBERTO MARRUFO LOPEZ.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como Director General de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 567/99.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, PAMEPA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, JOSE OSCAR PADILLA VALENCIA, MARIA DE LOURDES RUIZ DEL RINCON DE PADILLA, LUIS ALBERTO PADILLA VALENCIA, VICTOR MANUEL RODRIGUEZ MEZA, ERMILO JOSE LEZAMA CERVERA, JOSE ENRIQUE VALLEJO SANCHEZ, ROGER HUMBERTO VILLAJUANA PEREZ, VIOLETA DEL CARMEN GUEMES CACERES DE MONCADA, CARLOS GERARDO PADILLA VALENCIA, CARLOS MANUEL LAVALLE SIERRA, ADELA FILIGRANA LEZAMA DE AYALA ALIAS ADELA FELIGRANA LEZAMA, MIGUEL ALBERTO RIVERA PIZA Y BERNARDO PENA VELAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo la tercera, el cuarto, la quinta, el sexto, la décimo primera, el décimo segundo, el décimo tercero y la décimo cuarta representados por Bernardo Pena Velázquez,

como su apoderado y siendo Julio César Romero Maldonado apoderado de la tercera nombrada. Exp. No. 547/98.

SARA OROZCO CASTILLO, JOSE A. PERERA NARVAEZ ALIAS ASUNCION PERERA NARVAEZ ALIAS JOSE ASUNCION PERERA NARVAEZ.- Medios preparatorios de juicio, promovido por la primera en contra del segundo. Exp. No. 1242/2001.

COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZO CHAY PECH.- Expedientillo de ejecución de sentencia deducido del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Exp. No. 632/99.

CALUDIA MARIA PENICHE HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 996/2001.

JORGE ENRIQUE PEREZ ZAPATA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 11/2002.

HUGO ARMIN MARTINEZ CAMARA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 67/2002.

BUTILOS SELLADORES Y COMPLEMENTOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, FERRETERA CANTO HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ALBERTO NOVELO NOVELO.- Exhorto girado por el Juez Segundo de lo Mercantil del Estado de Jalisco, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, en contra de los dos últimos. Exp. No. 52/2001.

JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE COZUMEL, QUINTANA ROO, REYES ROGELIO CORTES MOGUEL, FRANK DEL CORNO, LUIS MIGUEL CEBALLOS CAPETILLO, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO, MIRIAM MARISOL ALCOCER TAPIA, DIANA FERNANDEA FUENTES DIAZ, JAIME URIEL PACHECO TORRES, FERNANDO CRUZ SAIDEN ALIAS FERNANDO CRUZ SAIDEN ALIAS FERNANDO EFRAIN CRUZ SAIDEN.- Exhorto girado por el primero relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero al igual que el cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo en contra del último nombrado. Exp. No. 1/2002.

NORA ISaura GOMEZ SANCHEZ, DORALICE DE JESUS RENDIS PECH.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y

humanas ofrecidos por la primera, tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la segunda en el juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 673/2001.

Mérida, Yucatán, a 28 de enero del 2002.

La Actuaría

Licenciada en Derecho

Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 101/1999. Auto de fecha 25 de enero del 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán, a 28 de enero de 2002.

Actuario

Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

MARIA GABRIELA PUC MAY, "SHARP ELECTRONICS CORPORATION", "COMPAÑIA COMERCIAL GONZALEZ", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera, como endosataria en procuración de la segunda, en contra de la última representada por Gilberto González Abimeri como su Administrador Unico. Exp. No. 798/2001. Auto de fecha 11 de diciembre de 2001.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, "MODA GENOVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS MENA SID.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 166/2001. Auto de fecha 12 de noviembre de 2001. Extracto especial.

Mérida, Yucatán, a 28 de enero de 2002.

Actuario

Licenciado Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 28 DE
ENERO DE 2002.**

ADOLFO ENRIQUE GOMEZ NAVEDO, ROSA ESTHER GOMEZ NAVEDO, ROGER HUMBERTO GOMEZ NAVEDO, WILBERTH ALFONSO GOMEZ DURAN Y LETICIA DEL CARMEN GOMEZ DURAN, PABLO ALFONSO GOMEZ MENDEZ Y MARIA EXALTACIÓN SOCORRO DURAN MEDINA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora María Méndez Ventura. Auto de fecha 10 de diciembre del año 2001.

DARVELIA SUAREZ LANDERO Y ORBELIN ROJAS HERNANDEZ ALIAS HORVELYN ROJAS HERNANDEZ ALIAS HORVELIN ROJAS HERNANDEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Sentencia de fecha 14 de diciembre del año 2001.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho

Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE
2002.**

SILVIA BEATRIZ DOMINGUEZ ROMERO Y NORMA MAGALLY GUEVARA BARRERA COMO APODERADA DEL SEÑOR JUAN MARTÍN GUEVARA BARRERA.- Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera en contra del tercero nombrado. Exp. No. 884/2000.

CARLOS GABRIEL PAT COLLI Y CARMEN MARIA BOJORQUEZ GÓNGORA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1284/01.

SILVIA CONSUELO BEYER MARTINEZ Y GUILLERMO ROMERO MARTINEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo mencionado. Exp. No. 995/2000.

MARIA TERESA SOSA VILLANUEVA Y EDUARDO ANTONIO RODRIGUEZ MEDINA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la

primera en contra el segundo mencionado. Exp. No. 865/2000.

ARACELLI KEB UICAB.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio promovido por usted en contra del señor Héctor Daniel Ramírez Cámara. Exp. No. 116/2002.

MONICA FOURNIER HAMZ Y GUILLERMO AGUILAR GARCIA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1298/2000.

ARNULFO OSORIO ANDUEZA Y AISELA NICOLASA PECH MAY.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda mencionada. Auto de fecha 23 de enero de 2002. Exp. No. 1391/2000.

VICTOR MANUEL SOSA ALEMAN Y YOLANDA ISABEL PAZ HERNÁNDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para el efecto de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 20/1987.

MANUEL JESUS CASTILLO CASTILLO Y REYNA CONCEPCIÓN BURGOS FLORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 6/1994.

ALFONSO KANTUN REYES Y ELDA MARIA CELIS CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1614/2001.

FERNANDO DE JESUS RODRIGUEZ SOSA Y GABRIELA TORRES CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 826/1992.

MAGDALENA CECILIA EUAN CHUC Y JOSE LUIS CALDERON TREJO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Luis Andrés Calderón Euán y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 801/2001.

ROSA AMIRA MIRELLA MAGAÑA BAAS Y JOSE MANUEL ITA MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Expediente de ejecución. Auto de fecha 23 de enero de 2002. Exp. No. 1029/01.

ELSA BENITA SILVA ORTEGA Y GABRIEL ANTONIO DZIB MOLINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hija menor, a

cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 23 de enero de 2002. Exp. No. 310/01.

AIDA MARIA DE JESUS RUZ HERRERA Y ALVARO DE JESUS ALPUCHE SOLIS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1135/2000.

ELIO BERNARDINO ITZA ACOSTA ALIAS ELIO ITZA ACOSTA, MARCO ANTONIO, JULIO CESAR Y ANGEL ROBERTO ITZA SIERRA.- Juicio de sucesión intestada de la señora María de los Angeles Socorro Sierra alias María de los Angeles Sierra Sierra alias María de los Angeles Sierra Itzá alias María de los Angeles Sierra. Segunda sección. Auto de fecha 25 de enero de 2002. Exp. No. 586/2001.

CANDELARIA TAH CHE.- Juicio de sucesión intestada de Silvino Uicab Chan. Auto de fecha 23 de enero de 2001. Exp. No. 702/1999.

LUZ DEL ALBA ZETINA GONZALEZ, JORGE CARLOS, GUADALUPE Y JOSE LUIS CANTO ZETINA.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Canto Canto alias Carlos Canto y Canto. Exp. No. 587/2000.

MARIA ROSA (A) ROSA MARIA, LEONARDO, MARIA VICTORIA, ARMANDO, FERNANDO ELIAS (A) FERNANDO, MARIA CRISTINA, EDUARDO ELIAS Y RICARDO ELIAS, TODOS DE APELLIDOS DAJER NAHUM.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Elías Dájer Fadel y Victoria José Nahum-Sleme Chbair (a) Victoria José Nahum-Sleme. Auto de fecha 23 de enero de 2002. Exp. No. 1277/1995.

MANUEL JESUS ALPUCHE JIMÉNEZ POR SI Y COMO APODERADO DE RITA GABRIELA ALPUCHE ARJONA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rita María Arjona Niquete. Sentencia de fecha 21 de enero de 2002. Exp. No. 1188/2001.

MARIA TERESA CANO PEON VIUDA DE ROCHE ALIAS MARIA TERESA CANO PEON DE ROCHE, MARIA JOSE ROCHE CANO, MARIA LETICIA ROCHE CANO, RAUL ANTONIO CASTILLA ROCHE COMO APODERADO DEL SEÑOR LUIS FERNANDO ROCHE CANO Y MARGARITA ROCHE DE GASTON.- Juicio de sucesión intestada del señor Fernando Roche Martínez. Segunda sección. Exp. No. 434/2001.

VICTOR MANUEL TRUJILLO PEREZ, JOSE LUIS HERNAN LOPEZ FEBLES ESTE COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR MAYRA

NATALY TRUJILLO REYES ALIAS MAYRA NATALI TRUJILLO REYES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se le conceda autorización judicial para la venta del predio marcado con el numero seiscientos trece de la calle ciento diecinueve letra D de esta ciudad, propiedad de la menor arriba citada. Auto de fecha 23 de enero de 2002. Exp. No. 862/2001.

RENAN ALBERTO CUEVAS SOSA Y ELSY MARIA GÓNGORA.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba presuncional ofrecida por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 926/2001.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuaria.

Bachiller María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMERO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2002.

ALEJANDRO FRANCISCO DE JESUS BE-TANCOURT PEREZ E INGRID PATRICIA BALLEOTE RUIZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1387/2001.

OSCAR LOPEZ ALANIS Y KARLA TERESITA PALACIOS CHACON.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 1448/2000.

DANIEL EDUARDO HERRERA CABALLERO Y EDDY MARLENE MENDEZ CARRILLO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 106/2001. Resolución de fecha 17 de Enero del 2002.

MARIA JESUS DEL PILAR SOLIS NOVELO Y WILLIAN ALBERTO AGUILAR CANO, ALIAS, WILLIAN ALBERTO AGUILAR CANO.- Juicio ordinario civil de nulidad de matrimonio, promovido por primera en contra del último citado. Exp. Núm. 226/2001.

PEDRO PABLO CAB POOL, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEMAS, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, PEDRO CAB PUC Y LIDIA ESTHER NOVELO

CIME.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por el primero en contra de todos los demás nombrados. Exp. no. 119/02.

CECILIA GUADALUPE PALOMO PATRON Y CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ SOSA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1678/2001. Auto de fecha 22 de enero del 2002.

RAFAEL ALBERTO PEDRERA OSORIO Y ADDY MARINA DEL CARMEN SANSORES HERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que se aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. 1501/99.

ADOLFO VILLANUEVA CANCHE Y MARIA LUISA MOO PERERA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. no. 122/2002.

OLGA MARGARITA QUINTAL BASTO Y RICARDO LOPEZ SUASTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 123/2002.

DIANA DEL PILAR GARCIA COB Y JOSE ALFREDO PEREZ ZAPATA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 127/2002.

RUTH DEL SOCORRO FRANCO TZAB Y JULIO CESAR LEON ALPUCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 401/95.

EDITH MARIA BLANCO SILVEIRA Y GILBERTO CAUICH ARCEO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor suyo y de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 543/2001.

BARTOLO ROMERO CAUICH Y ANTONIA CHIN RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sea aprobado judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo un convenio de alimentos. Exp. No. 1608/2001.

RENE MARTIN SOSA MAGAÑA Y MARIA MARTIN ABNAL DE SOSA, ALIAS, TELMA MARTIN ABNAL; JOSE ROMAN GOMEZ CARRILLO COMO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO ISRAEL SOSA MARTIN Y MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO PERITO AVALUADOR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se les conceda autorización judicial para la venta de la nuda propiedad del predio marcado con el número 205 "D" de la calle veinticinco de la localidad y municipio de Ticul, Yucatán, propiedad del citado menor. Exp. No. 1787/2000.

ROSA MARIA FLORES TUN, CARLOS IVAN Y JESUS ALFREDO PAT FLORES, ESTOS DOS ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU MADRE SEÑORA ROSA MARIA FLORES TUN.- Juicio de sucesión intestada del señor José Alfredo Pat Coba, vecino que fue de Dzitas, Yucatán. Exp. No. 126/2002.

AMINE DE LAS MERCEDES SIQUEFF ALONZO, ALIAS, AMINE MERCEDES SIQUEFF ALONZO DE PAVIA, ALIAS AMINE MERCEDES SIQUEFF ALONSO, MARTIN DE JESUS PAVIA Y SIQUEFF Y MARIA DEL CARMEN PAVIA SIQUEFF.- Juicio de sucesión intestada del señor Francisco Pavia Espadas, vecino que fue de Motul, Yucatán. Exp. No. 118/2002.

MARIA ELVIRA LING, ALIAS ELVIRA CHAN DE CAUICH, ALIAS, ELVIA LIN CHAN, ALIAS ELVIRA CHAN, ALIAS, ELVIRA CHAN VIUDA DE CAUICH, ALIAS, ELVIRA CHAN LIN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Maximiliano Cauich Sierra, vecino que fue de esta ciudad. Exp. No. 117/2002.

VICTOR MANUEL DIAZ KU; LUIS FELIPE DIAZ Y JOSE MARIA GONGORA MEDINA COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Leticia Marcelina del Socorro Kú Ancona, alias, Leticia Kú Ancona, alias, Leticia Kú Ancona de Diaz. Exp. No. 1212/2001 Segunda sección.

CATALINA BALAN BASTOS, MARIO FRANCISCO Y MOISES FELIPE MAIZA BALAN; Y EL LICENCIADO EN DERECHO PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Adib Maiza y Yunes, alias, Dib Maiza Hoil, alias, Dip Maissa Hoil. Segunda sección. Exp. No. 411/2001.

BIBIANA SANCHEZ MAY VIUDA DE MARTIN, ISIDRO HUMBERTO, FERNANDO ARISTEO, TERESA DE JESUS, CARLOS REGUGIO, JORGE GABRIEL Y MANUELA ISABEL MARTIN SANCHEZ.- Juicio de sucesión intes-

tada del señor Fernando Martín Acosta. Exp. No. 1671/2001.

TERESA DE JESUS TUN, ALIAS, MARIA TERESA DE JESUS TUN SANCHEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Felipe Hu Tun, alias, Felipe Uc Tun. Exp. No. 1266/2001.

MARTHA MARIA BATES SALAZAR; CARLOS RENAN, BERTHA DIANA MARIA, MARIO CESAR Y LETICIA ESTHER DIAZ PERERA.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Renán Díaz y Sosa. Segunda sección. Exp. No. 1238/2001. Segunda sección.

ELSY MARIA DIAZ HERRERA CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIAN A LOS SEÑORES JOSE OMAR DE LA CRUZ, ELSY MARGARITA, LUIS HUMBERTO, MARIA YSABEL Y MARTHA NOEMI AGUILAR DIAZ; Y MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Omar Humberto Aguilar Ceballos. Segunda sección. Exp. No. 1384/2000.

IBERICA ISABEL Y APOLONIA CRUZ AGUILAR; Y GRAFILA PISTE.- Juicio de sucesión intestada de la señora Mercedes Cruz Aguilar, alias, María Mercedes Cruz, alias, Mercedes Cruz. Exp. No. 1342/97.

PEDRO NOLASCO SAENZ VARGUEZ; Y MIGUEL FERNANDO BERNAL COVIAN Y EL ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL COMO PERITOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Heliodoro Sáenz Vargas, alias, Heliodoro Sáenz Vázquez. Exp. No. 552/97. Primera sección.

PATRICIA PAN HUCHIN Y LUIS FERNANDO SANGERMAN CANCHE COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de Salvador Cuevas Balam. Primera sección. Exp. No. 384/94.

ILDEFONSO EUAN BONILLA Y TERESA DE LOURDES TORRES CAB COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Dalma Rejón Esquivel, alias, Dalma América del Socorro Rejón Esquivel de Euán. Exp. No. 1221/2001. Segunda sección.

EMMA GUERRERO MIRANDA, YAZMIN, ARMANDO, EMMA, IVONNE, KARLA Y CARLOS ARMANDO ORTIZ GUERRERO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Armando Ortiz Mendoza. Exp. No. 807/2001.

VICENTE MIGUEL SOLIS EROSA COMO APODERADO GENERAL DE NERY CONSUELO TERESITA EROSA LIZARRAGA; ROSA MARGARITA EROSA LIZARRAGA POR

SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO; MARIA ELENA EROSA LIZARRAGA REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL LICENCIADO JOSE MEDINA RIVERO; Y PATRICIA EUGENIA EROSA LIZARRAGA DE ACHACH REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL ABOGADO HUGO WILBERT EVIA BOLIO.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Margarita Amira Lizarraga Rosado viuda de Erosa. Exp. No. 760/96. Segunda Sección.

JESÚS ALBERTO Y GEORGINA DE LOURDES MARTINES COCOM.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Jesús Martínez Ordoñez y Aurora Cocom Cambranes. Exp. No. 1559/2001.

JOSE MARIA CETINA PEON Y RAUL RENE MENDOZA CETINA; Y EL LICENCIADO DOMINGO JOSE MORENO VIVAS COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores María Julia Peón Burgos, alias, María Julia Peón y Burgos, alias, Julia Peón viuda de Cetina y María Josefa Cetina Peón. Primera sección. Exp. No. 69/2001.

ALICIA SOLIS MARTINEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Crescencio Ramón Solis Maldonado, alias, Ramón Solis Maldonado, alias, Crescencio R. Solis M. y Ana Antonia Martínez Espinoza, alias, Antonia Martínez. Espinosa. Exp. No. 1489/2001. Segunda sección.

ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES Y CLAUDIA LORENA VALENCIA CAMARA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Auto de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 1513/99.

BENITA DEL SOCORRO Y PEDRO PABLO HERRERA Y HERRERA; JORGE ISMAEL HERRERA Y HERRERA, LAURA THELMA SOLIS QUINTAL, JUAN JOSE, ROGER APOLINAR Y GUADALUPE DEL SOCORRO HERRERA SOLIS Y NEYBA LIZBETH DEL SOCORRO MARTÍN SUAREZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Serviliana Herrera y Herrera, alias, Serviliana Herrera, Juan de Mata Herrera Herrera, alias, Juan de Mata Herrera, María Elidé Herrera y Herrera, alias, María Elidé Herrera Herrera, Benita Herrera y Herrera, alias, Benita Herrera Herrera y Humberto Maximino Rejón Herrera. Exp. No. 437/2000. Auto de fecha 14 de enero del 2002.

JOSE MARIA LOPEZ COLLI.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores Goreti Guadalupe y José

Alfredo López Bote, quienes son representados por la señora Marcia Zenaida Bote Puch. Auto de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 12/2002.

JOSE AUGUSTO BOLIO ZAPATA Y SANDRA LUCELY ESPAÑA ESPAÑA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 2 de enero del 2002. Exp. No. 1257/2000.

YARA LIZBETH DE LA CONCEPCIÓN, GUILLERMO DE JESÚS Y JAIME NICASIO BARRERA VICTORIA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado y testamentaria de los señores Nicasio Barrera Gamboa, alias, Manuel Jesús Barrera Gamboa, alias, Nicasio Manuel de Jesús Barrera Gamboa, alias, Nicasio Manuel Barrera Gamboa, alias, Nicasio Manuel Jesús Barrera y Ernilda Petronila Victoria Puerto, alias, Petronila Victoria Puerto, alias, Ernilda Victoria Puerto, alias Ernilda Petronila Victoria Puerto viuda de Barrera, alias Hemilda Petronila Victoria Puerto. Auto de fecha 22 de enero del 2002. Exp. No. 1331/2001.

HUMBERTO SIERRA SOBERANIS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO DE LA ADSCRIPCIÓN.- Juicio ordinario civil de acta de nacimiento que promueve el primero en contra de los dos últimos arriba citados y del Oficial del Registro Civil de Oxkutzcab, Yucatán. Exp. No. 299/2001. Auto de fecha 14 de agosto del 2001.

NICOMEDES MEDINA SANSORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la señora Maria Cristina Caamal Balam y de su hijo menor de edad. Auto de fecha 28 de agosto del 2001. Exp. No. 1250/2001.

WILSON ANDERSON CATZIN LOPEZ, ALIAS, WILSON ADERSON CATZIN LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, quienes son representados por su madre la señora Lilia-na Beatriz Chuc Pech. Auto de fecha 18 de enero del 2002. Exp. No. 90/2002.

DELIO MARTÍN CASTILLO MENDOZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, quienes son representados por su madre la señora Gloria del Socorro Cervantes Tolosa. Auto de fecha 18 de enero del 2002. Exp. No. 91/2002.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NOVENTA Y TRES, DIAGONAL, CERO, CERO, GUION, DOS MIL UNO, DIAGONAL, UNO, F, GUION, I, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR ESTELA MARIA MARTINEZ CRUZ EN CONTRA DE JULIO MARTÍN SEGOVIA CARDENAS. Auto de fecha 23 de enero del 2002. Exp. No. 9E/2002.

LICENCIADOS JOSE MARIA WILDO BATUN BAEZA, ADOLFO ROERTO BATUN BAEZA, JOSE MARIA WILDO BATUN VALENCIA CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DE HEBERT JESÚS BARBOSA ITZA; Y MARTHA MAGALI PAZ CHAVEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión la última citada, ofrecida por el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el cuarto nombrado en contra de la absolvente de dicha prueba. Exp. No. 994/2001.

DAVID ALEJANDRO NOVELO MENA CON SU CARÁCTER DE APODERADO ESPECIAL DE HUMBERTO LARRACHE ZÚÑIGA; Y JOSEFA ESTRADA MENA, ALIAS, MARIA JOSEFA ESTRADA MENA, ALIAS, MARIA JOSEFA ESTRADA Y MENA.- Un cuaderno de prueba de testimonial ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la última nombrada. Exp. No. 962/2001.

SERGIO MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR LUIS JORGE DIAZ CARDOS; Y LILIA MARGARITA LOPE PERALTA.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecida por la tercera nombrada, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 1001/2001.

DULCE MARIA GARCIA OSORIO, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO, GUION, CIENTO CUARENTA Y SIETE DE LA POBLACIÓN DE UMAN, YUCATÁN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y DALINDA OSORIO VIUDA DE GARCIA.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba ofrecida como documental pública y siendo ésta admitida con el carácter de prueba fotostática y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, todas ofrecidas por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la oferente de las pruebas en

contra de los demás nombrados. Exp. No. 257/2001.

GASPAR ALBERTO COHUO CAUICH Y ELIA BEATRIZ ALDAZ AGUAYO.- Dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidas por la segunda, en los autos del juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero nombrado en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 129/2000.

Mérida, Yucatán a 28 de enero de 2002.

Actuario

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

BORIS GUMARO MARIN ECHEVERRIA Y ERICA MERCEDES MARIN MARIN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero, en los autos de las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor, y a cargo del oferente de la prueba. Auto de fecha 25 de enero del 2002. Exp. No. 346/2000.

Mérida, Yucatán a 28 de enero del 2002.

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

GILBERTO MARTIN TREJO GRANIEL.

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por los licenciados JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y REMIGIO MEDINA AGUIAR su carácter de apoderados de los señores MARIA DE GUADALUPE OJEDA CAMBRANIS Y ANGELBERTO ANGULO MARTIN en contra del señor GILBERTO MARTIN TREJO GRANIEL, La Juez Tercero de lo civil, ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguientes:

Mérida, Yucatán, a dieciséis de noviembre del año dos mil uno. Vistos: por presentado JORGE ARTURO NOVELO BAEZA haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que el demandado es de domicilio ignorado, hágasele la notificación,

traslado y emplazamiento, ordenados en este juicio en auto de fecha quince de mayo del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS"

Mérida, Yucatán, a quince de mayo del año dos mil uno. Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconocese a los licenciados, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y REMIGIO MEDINA AGUIAR su carácter de apoderados de los señores MARIA DE GUADALUPE OJEDA CAMBRANIS Y ANGELBERTO ANGULO MARTÍN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad, se les tiene por presentados con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompañan, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil en contra del señor GILBERTO MARTIN TREJO GRANIEL, por los motivos y para los fines que indican; Con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admítase dicha demanda en la vía y forma propuestas. en tal virtud, córrase traslado de la demanda únicamente a la parte demandada, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que se relacionan en su citado escrito, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad; y respecto de la solicitud que instan los citados promoventes acerca de girar oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que se sirva hacer la inscripción marginal del predio número trescientos veintitrés de la calle uno letra "B" del Fraccionamiento Campestre de la Colonia México de esta Ciudad; por cuanto dicha solicitud no se halla contemplada en supuesto legal alguno, y los que invocan los promoventes para apoyar tal solicitud, no resultan aplicables por ser el presente caso, diverso a los supuestos a que dichos preceptos preceptos se contraen, toda vez que, el presente auto se trata de la admisión del juicio que en modo alguno, por ahora, modifica o afecta el bien inmueble motivo de este asunto; en tal virtud,

declarase que no ha lugar a accederse ni se accede a tal solicitud. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS"

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE EL DEMANDADO GILBERTO MARTIN TREJO GRANIEL ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION ORDENADA EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATÁN.

MERIDA, YUCATAN A 03 DE DICIEMBRE DEL 2001.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

Publíquese los días 29, 30 y 31 de enero del 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate. Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha trece de diciembre del año dos mil uno, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 155/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FERNANDO GILBERTO VARGAS CONDE, GILBERTO VARGAS JIMÉNEZ Y EDUARDO JAVIER CEBALLOS ANCONA como causahabiente, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar actualmente con casa, ubicado en la ciudad de Mérida, en la manzana ciento ochenta y cinco de la sección catastral veintiséis, marca-

do con el número trescientos veintitrés de la calle cuarenta y uno "A" del fraccionamiento Montealbán, con la extensión de diez metros de frente, por veinticinco metros de fondo. superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, con los linderos siguientes: al Norte, el predio número trescientos veintidós de la calle cuarenta y uno; al Sur, la calle cuarenta y uno "A"; al oriente, el predio número trescientos veintiuno de la calle cuarenta y uno "A"; y al Poniente, el predio número trescientos veinticinco de la calle cuarenta y uno" Dicho predio obra inscrito a folios TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS del Tomo TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS "C" Volumen IV de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: EL VALOR CATASTRAL POR LA CANTIDAD DE \$43,720.60 M.N. (CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA
AYORA HERRERA.

Publíquese los días 29 de enero, 1 y 7 de febrero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secreta-

ria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOGER CANTILLO como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JAVIER ALONSO ALVAREZ MATOS y ROCIO DE JESÚS FLOTA MENA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería, cercado de albarradas, con cuarto; situado en la ciudad, municipio y partido de Valladolid, Yucatán; en la manzana veintitrés del cuartel tercero, marcado con el número DOSCIENTOS SEIS letra B, de la calle CUARENTA Y SEIS, con la extensión de siete metros treinta centímetros de frente por sesenta y tres metros de fondo; con una superficie total del terreno de cuatrocientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados; y tiene las colindancias siguientes: al Norte, predio número doscientos seis de la calle cuarenta y seis; al Oriente, el predio de Gaspar Cervera; al Sur, el predio número doscientos seis A. De la calle cuarenta y seis; y al Poniente, la calle cuarenta y seis". Inscrito a folios CIENTO CINCUENTA Y SIETE del tomo CIENTO SETENTA Y CINCO "A" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE MANUEL SANCHEZ LOPEZ,; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle CINCUENTA Y SEIS identificado por CORETT, como lote número cuatro de la manzana siete, zona cinco de la colonia Plan de Ayala de la ciudad y Municipio y partido de Mérida, en la manzana uno de la sección catastral catorce con una superficie de doscientos noventa y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, en seis metros con calle cincuenta y seis; al sureste, en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con lote cinco, al suroeste en seis metros con lote ocho; al Noroeste, en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con lote tres" Inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA del tomo CIENTO SESENTA Y TRES "S" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVA-LUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Lote número cinco o predio número tres-cientos cuarenta y siete de la calle cincuenta y seis de la manzana siete zona cinco de la colonia Ampliación Plan de Ayala, de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de seis-cientos noventa y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros,

con solar cuatro, al Sureste, en cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con solar número seis; al Noreste, en catorce metros setenta centímetros con la calle cincuenta y seis y al suroeste, en catorce metros con solares ocho A y ocho" Inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA Y UNO del Tomo CIENTO SESENTA Y TRES "S" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado bien por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS y A LAS ONCE HORAS, respectivamente; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades arriba mencionadas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán. Estados Unidos Mexicanos a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por proveído de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO por su propio y personal derecho en contra de LIDIA CHAVEZ ROJAS; Se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa habitación, ubicado en el fraccionamiento Residencial Pensiones VI Etapa de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana quinientos sesenta y cuatro de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE de la calle OCHENTA, con superficie de ciento sesenta metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Sureste, en ocho metros, colinda con la calle ochenta; al Suroeste, en veinte metros colinda con el predio número quinientos ochenta y uno de la misma calle; al Noreste, en veinte metros colinda con el predio número quinientos setenta y siete de la propia calle; y al Noroeste, en ocho metros, colinda con predio particular" Inscrito a folios CIENTO SETENTA Y OCHO del tomo NOVENTA Y CUATRO "CH" Volumen Segundo Partida Segunda de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS a las ONCE HORAS, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien, los autos paran en la Secretaría de este juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos, para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón siendo los once días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADO EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha SEIS de DICIEMBRE del año dos mil uno, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente nu-

mero 1270/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado ALEJANDRO FLEITES MALDONADO como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los señores LORENZA MAY CARRILLO Y MARCO ANTONIO ESTRELLA POOT; se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONES" (QUINTA ETAPA) de la Colonia García Ginerés, de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos treinta y tres de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE de la calle ONCE "B", con la extensión de ocho metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Suroeste, la calle once B; al Sureste, predio seiscientos cuarenta y cinco de la misma calle; al Noroeste, predio seiscientos cuarenta y nueve de la propia calle y al Noreste, predio seiscientos cuarenta y ocho de la calle once "A". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos sesenta y ocho del tomo ciento setenta y dos letra "R" Volumen I de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Dicho predio obra registrado actualmente a nombre de la señora ANGELO LEONOR ROSADO CANUL.

Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CUATRO de FEBRERO del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

En el expediente número 1592/99, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor Julián Briceño Segura a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija Evangelina Briceño Collí, la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que es del tenor literal siguiente:

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil uno, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la secretaria de acuerdos que autoriza Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha trece de agosto del presente año, contando con la asistencia personal del C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciado Francisco Javier Osomo Ávila haciéndose constar la no comparecencia de los señores DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ, ROSA MARIA BRICEÑO COLLÍ Y SAUL BRAGA MARFIL, los dos últimos tutora y curadora interinos, respectivamente de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ; y el C. Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados a la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ y demás constancias procesales opina que debe declararse el estado de interdicción de la citada señorita, y RESULTANDO: I.- Por memorial de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, compareció el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA a solicitar ante este Juzgado, que se declare el estado de interdicción de la mencionada señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ y se tomasen al efecto las medidas correspondientes, por auto de fecha veintitrés de noviembre del mismo año, se tuvo por presentado al señor BRICEÑO SEGURA, y se dio vista al C. Agente del Ministerio Público, con fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dio respuesta a la vista y pidió que de acuerdo a lo indicado en los artículos 861 y 864 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se mande a reconocer a la presunta incapacitada.- II.- En auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se decreto el primer reconocimiento médico de la presunta incapacitada, nombrándose para tal efecto a los Doctores JULIO TORRES CASTRO Y CARLOS M. CÁRDENAS PÉREZ y señalándose el día once de enero del año dos mil, a las diez horas para llevar a cabo dicha diligencia, por memorial de fecha catorce de diciembre de

mil novecientos noventa y nueve, compareció el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA, solicitando en dicho escrito que por cuanto es de escasos recursos económicos se gire oficio al Instituto Neuropsiquiátrico de Yucatán, para que designen a los profesionales para el reconocimiento medico correspondiente; por decreto de fecha siete de enero del año dos mil, se dio cumplimiento a tal petición y por memorial de fecha treinta de mayo del año dos mil, comparece la señora DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ, exhibiendo también un certificado de defunción del Registro Civil del señor JULIAN BRICEÑO SEGURA; por auto de fecha dos de junio de dos mil, se le da vista al Ministerio Público de dicho Adscrito de cuenta, contestando el Agente del Ministerio Público en su pedimento de fecha quince de junio del año próximo pasado, en donde pide se gire oficio al Director del Hospital Psiquiátrico de esta Ciudad, para que proporcione dos médicos psiquiatras para el primer reconocimiento a la presunta incapacitada; por auto de fecha veintitrés de junio del año próximo pasado, se da cumplimiento a lo solicitado por el C. Agente del Ministerio Público; y por auto de fecha nueve de agosto del año próximo pasado, se decreta el primer reconocimiento medico de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, nombrándose para tal efecto a los doctores RAÚL AVILA DÍAZ Y FELIPE DE JESÚS TRIAY PENICHÉ, y señalándose el día veintitrés de agosto del año dos mil, a las diez horas, para llevar a cabo dicha diligencias en el hospital Psiquiátrico "Yucatán", ubicado en la calle ciento dieciséis por cincuenta y nueve de esta ciudad, y se mandó citar para su comparecencia en dichas diligencias a los médicos antes mencionado, al C. Agente del Ministerio Público y a la promovente de estas diligencias. En la audiencia respectiva al reconocimiento medico ordenado los citados galenos después de examinar a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, llegaron a la conclusión, que la presunta incapacitada tiene una perturbación mental llamada demencia senil, total e incurable que le impide administrar libremente sus bienes.- III.- En virtud de tal informe y lo manifestado por el Agente del Ministerio Público, en auto de fecha veinte de octubre del año dos mil, se nombró a la señoras ROSA MARIA BRICEÑO COLLÍ Y SAUL BRAGA MARFIL Tutora y Curador interinos, respectivamente, de la presunta incapacitada señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ a quienes se les hizo saber su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta de fiel desempeño Y Con fecha siete de diciembre del año próximo pasado y veinte de marzo del presente año, se les discernió el cargo de tutora y curador interinos, respectivamente de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ.- IV.- Con fecha veintitrés de mayo del

presente año, se decretó el segundo reconocimiento médico de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, fijándose el día cuatro de junio del año en curso, a las diez horas, para llevar a cabo esta diligencia y se nombró para tal efecto a los doctores RAÚL AVILA DÍAZ, FELIPE DE JESÚS TRIAY PENICHE Y LUIS JORGE GAMBOA ALBORNOZ en dicha diligencias, comparecieron los señores ROSA MARIA BRICEÑO DE NOVELO Y SAUL BRAGA MARFIL tutora y curador de la presunta incapacitada, los mencionados galenos y el Agente del Ministerio Público así como está autoridad se constituyeron al Hospital Psiquiátrico "Yucatán" con domicilio arriba mencionado y una vez que los médicos examinaron a la presunta incapacitada estos rindieron su dictamen en los términos siguiente: que si esta perturbada de sus facultades mentales, siendo esta perturbación la de demencial senil, la cual es total, incurable y progresiva, que le impide gobernarse por si misma y administrar libremente sus bienes.- V.- Finalmente, en auto de fecha veintuno de agosto del año en curso, en cumplimiento con el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se citó a todos los interesados en este asunto y al Agente del Ministerio Público de la Adscripción para esta diligencia. Y CONSIDERANDO: I.- tienen incapacidad legal o natural los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiocia u otras deficiencias mentales, ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, del deficiente mental, sordomudo que no sepa leer y escribir, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusen de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea ejercitada por los descendientes o por los ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado.- II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictamen de los médicos que reconocieron a la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidas de la que sentencia, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad de la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ ya que está perturbada de sus facultades mentales, padece demencia senil, total e incur-

able, padecimiento que le impide a la presunta incapacitada gobernarse por sí misma y administrar libremente sus bienes y se hace tal declaración como lo previene el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la tutela y curadela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 867 del propio ordenamiento legal. III.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 871 del Código Procesal Civil, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días. Por lo expuesto y considerado, se resuelve: PRIMERO.- Ha procedido las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA y continuado por la señora DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ a fin de que se le nombre un tutor y un curador a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ. SEGUNDO.- Se declara el estado de interdicción de la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, por padecer retraso mental, total e incurable que le impide gobernarse por si mismo y administrar sus bienes. TERCERO.- La suscrita Juez por Ministerio de la Ley nombrará a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ un tutor y curador que la represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes. CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. QUINTO.- Notifíquese y Cúmplase. Con lo que terminó la presente diligencia de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA M.- RUBRICAS"

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a tres de octubre de 2001.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO
RILMA D. BRAGA GONZALEZ.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha dos de

enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de BRUNO SERRANO ESPINOSA y KARLA SELENE PEREZ MEX; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana número doscientos sesenta y seis de la sección catastral veintitrés, marcado con el número ciento ochenta y cinco de la calle treinta y uno del Fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, con predio número ciento ochenta de la calle veintinueve, al Sur, con la calle treinta y uno, al Oriente, con andador peatonal y al poniente, con el predio número ciento ochenta y tres de la calle treinta y uno" Inscrito a Folios CIENTO TRES del Tomo CIENTO CINCUENTA Y SIETE letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado bien por la cantidad de TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reuna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publiquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A LOS CC. LUIS ARMANDO GOMEZ RODRÍGUEZ y BEATRIZ CRUZ RUBIO.

DOMICILIO: IGNORADO.

En la causa penal número 95/92 que se instruye en este juzgado en contra de LUIS ARMANDO GOMEZ RODRÍGUEZ, por los delitos de LESIONES, AMENAZAS E INJURIAS, denunciado por BEATRIZ CRUZ RUBIO; el ciudadano Juez del conocimiento ha dictado el siguiente acuerdo:-

JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 16 dieciséis de enero del año 2002. VISTOS:- Agréguese a los autos de la presente causa, marcada con el número 95/92, para todos los efectos legales que proceden, el memorial de fecha 02 dos de enero del año en curso, suscrito por el ciudadano agente del Ministerio Público de la adscripción, por medio del cual en contestación a la vista que le diera este juzgado en el acuerdo de fecha 20 veinte de diciembre del año próximo pasado, haciéndole de su conocimiento que no se pudo tener dato alguno del domicilio de LUIS ARMANDO GOMEZ RODRÍGUEZ Y BEATRIZ CRUZ RUBIO, este solicita a este juzgado, de las notificaciones que deban de hacer al acusado Gómez Rodríguez y la denunciante y querellante Cruz Rubio, se hagan en edictos publicados por tres días consecutivos en el diario oficial del Estado; en mérito de lo anterior y a fin de aplicar la pronta y eficaz administración de Justicia, este juzgado estima decretar el próximo día 8 ocho de febrero del año en curso, a las 11:30 once horas con treinta minutos, para la realización de la diligencia de careos entre el citado acusado GOMEZ. RODRÍGUEZ; ordenándosele en consecuencia a la actuario de este juzgado realice la notificación de la citada diligencia, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. FUNDAMENTO DE DERECHO: artículo 30 treinta del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la secretaria con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciada María Danila Dzul Tec. Lo certifico. dos firmas ilegibles.- rúbricas.

Por cuanto se asegura que el procesado LUIS ARMANDO GOMEZ RODRÍGUEZ y la denunciante BEATRIZ CRUZ RUBIO, son de domicilio ignorado, procedo a cumplir con lo decretado en el acuerdo de fecha 16 dieciséis de enero del

año en curso, mediante el cual se ordena notificar el acuerdo de referencia por medio de edictos, consistentes en tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.

Mérida, Yucatán a 25 de Enero de 2002.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO
DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. ELSY DEL CARMEN
VILLANUEVA SEGURA.**

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero del 2002.

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

**AL C. RICARDO MARTINEZ (O) RICARDO
MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ.**

DOMICILIO: IGNORADO

En la causa penal número 241/2001 que se instruye en contra de RICARDO MARTINEZ (O) RICARDO MANUEL MARTINEZ RODRÍGUEZ, por el delito de ROBO COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por José Héctor Tziu Canul; el Ciudadano Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:

***JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 11 once de
enero del año 2002 dos mil dos.**

VISTOS: Atento el estado que guarda la presente causa penal marcada con el número 241/2001, y por cuanto de la misma consta y aparece que el ciudadano RICARDO MARTINEZ (O) RICARDO MANUEL MARTINEZ RODRÍGUEZ, no cumplió con la prevención que le fue hecha en el acuerdo de fecha 17 diecisiete de octubre del año próximo pasado, a fin de que nombre defensor que lo patrocine ante el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; esta autoridad estima prudente nombrar al defensor de oficio adscrito a dicho tribunal para que patrocine al citado Martínez Rodríguez ante el tribunal de segunda instancia. Asimismo por cuanto el domicilio del citado Martínez Rodríguez es ignorado, se ordena a la actuario de este juzgado que la notificación del presente acuerdo se efectue por medio de edictos. **FUNDAMENTO DE DERECHO:** artículos 65 sesenta y cinco y 388 trescientos ochenta y ocho del Código de Procedimientos en Materia Penal del

Estado en vigor. **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Ciudadano Juez Quinto de Defensa Social del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada María Danila Dzul Tec. Lo Certifico.- dos firmas ilegibles.- rúbricas.

Por cuanto se asegura que el mencionado RICARDO MARTINEZ (O) RICARDO MANUEL MARTINEZ RODRÍGUEZ, es de domicilio ignorado, procedo a dar cumplimiento al acuerdo de fecha 11 once de Enero del año 2002 dos mil dos, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.

Mérida, Yucatán a 25 veinticinco de Enero del 2002.

**LA ACTUARIA DEL JUZGADO QUINTO DE
DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LICDA. ELSY DEL CARMEN
VILLANUEVA SEGURA.**

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero del 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**MICHAELLE LAVERNE DOUGLAS LANTIS.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el señor José Jorge Abimerhi Bodib, en el expediente número 750/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el oferente de la prueba en contra de la señora Michaelle Laverne Douglas Lantis; la juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

***Mérida, Yucatán, a catorce de enero de dos mil dos.** Vistos: Con fundamento en los artículos 165, 166, 167, 171, 173 fracción I, 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta sin citación contraria la prueba de confesión que se ofrece en este cuaderno; en tal virtud, citese por medio de cédula a la señora Michaelle Laverne Douglas Lantis para que el día siete de febrero del presente año a las doce horas, comparezca al local de este juzgado a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer personalmente a confesar sin justa causa, será declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales; resérvese en el

secreto del juzgado el sobre cerrado exhibido. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetill y Campos ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza Licenciada en Derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA M.- RÚBRICAS."

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado procedo a hacer la presente notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico diario de lo que se editen en esta ciudad.

Mérida, Yucatán a veintidós de enero de dos mil dos.

LA ACTUARIA.

BR. MARÍA EUGENIA ESTRADA ALONZO.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero del 2002.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A P E N A L.

C. ZOILA SÁNCHEZ LIZCANO.

DOMICILIO: I G N O R A D O.

CIUDAD.

Hago saber a USTED que en el toca penal 894/1999, relativo al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, por el sentenciado LUIS ANTONIO TZUC SIMA (o) LUIS ANTONIO TZUC CIMA (o) ANTONIO TZUC SIMA (o) ANTONIO TZUC CIMA y por su defensor que lo era el de Oficio de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de fecha 6 de Septiembre del 1999, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial Estado, en la causa penal 266/97, en la que se declaró socialmente responsable al citado acusado apelante de los delitos de ROBO CALIFICADO Y FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL denunciados por Laura Canto Erguera, en su carácter de Directora del Catastro del Estado; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

Mérida, Yucatán, a 17 diecisiete de Enero del 2002 dos mil dos.

Agréguese a los autos del presente Toca penal para los efectos legales que procedan, el oficio número 7/2002 siete diagonal dos mil dos,

de fecha 3 tres de los corrientes, enviado por el Subdirector de la Policía Judicial del Estado, Encargado de la Dirección, Comandante Prisciliano Luján Ortega, con el que en cumplimiento a la solicitud que le hizo esta Autoridad en el acuerdo de fecha 28 veintiocho de Noviembre del 2001 dos mil uno, informa que el domicilio actual de los Ciudadanos RICARDO DE JESÚS CAPETILLO MENDOZA y LAURA LUJAN PUGA es el predio número 250 doscientos cincuenta, interior número 2 dos de la privada San Ramón, por calle 32-A treinta y dos letra A del Fraccionamiento San Ramón Norte de esta Ciudad; y asimismo hace del conocimiento de esta Sala Penal que no se pudo obtener dato alguno del nuevo domicilio de la Ciudadana Zoila Sánchez Lizcano. En tal virtud, en cumplimiento a la Ejecutoria Federal de fecha 16 dieciséis de Noviembre del 2001 dos mil uno, pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado, en el A.D. 405/2001, resulta procedente decretar como desde luego se decreta, la Prueba testimonial a cargo de los mencionados Ciudadanos RICARDO DE JESÚS CAPETILLO MENDOZA, LAURA LUJAN PUGA Y ZOILA SÁNCHEZ LIZCANO, y para su perfeccionamiento se fija el día 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, debiendo comparecer para su desahogo, dichos testigos de la siguiente manera: a las 10:00 DIEZ HORAS el mencionado Ciudadano CAPETILLO MENDOZA; a las 11:00 ONCE HORAS la referida Ciudadana LUJAN PUGA; y a las 12:00 DOCE HORAS la citada SÁNCHEZ LIZCANO, mismas diligencias que tendrán verificativo en el Local que ocupa este Tribunal, a fin de que los mencionados testigos de descargo, rindan sus atestos en relación a los hechos que se atribuyen al encausado de referencia. Dígase al Actuario de esta Sala que se constituya en el domicilio de los Ciudadanos CAPETILLO MENDOZA Y LUJAN PUGA, señalado en líneas anteriores, a fin de notificarles el presente acuerdo. Y toda vez que del oficio de referencia se advierte que la mencionada testigo ZOILA SÁNCHEZ LIZCANO, es de domicilio IGNORADO, proceda el Actuario de esta Sala, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, hacer la notificación del presente acuerdo a la referida SÁNCHEZ LIZCANO por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Prevéngase a los testigos de descargo RICARDO DE JESÚS CAPETILLO MENDOZA, LAURA LUJAN PUGA Y ZOILA SÁNCHEZ LIZCANO que deberán comparecer en la fecha y hora antes señalada, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo, sin causa justificada, se les impondrá una multa de conformidad a lo establecido

en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor.

Por último, remítase copia del presente acuerdo al Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Cuarto Circuito en el Estado, para su conocimiento y efectos legales que procedan. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordaron y firman los Magistrados que integran la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Jorge Luis Rodríguez Losa y Tercero, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO.- L. CORTESO.- J.L.RO.LO.- R. AVILA. H.- R. VILLANUEVA J.- RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que es USTED DE DOMICILIO IGNORADO, procede a cumplir con lo ordenado, por medio de 3 tres publicaciones consecutivas que se harán en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. DOY FE.

Mérida, Yucatán, a 25 de Enero de 2002.

EL C. ACTUARIO DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. GERARDO CORONADO CRUZ.

Publíquese los días 28, 29 y 30 de enero de 2002.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 639/2001 relativo al interdicto de obra nueva promovido por CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS en contra las señoras YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET; se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

“Mérida, Yucatán a nueve de julio del año dos mil uno. VISTOS: por presentado el señor CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS con su memorial de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo el presente interdicto de obra nueva en contra de las señoras YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA Y MARIA CECILIA DIAZ MILLET por los motivos y para los

finos que indica; en vista de los documentos exhibidos y bajo responsabilidad del promovente, constituyase el actuario del juzgado al tablaje en el que se está construyendo la obra nueva a fin de que dando fe de la existencia de la misma y pormenorizando las dimensiones que tenga, notifique la suspensión de la obra al dueño de ella, al encargado o a los que la están ejecutando, apercibiéndolos que en caso de desobediencia a este mandato judicial, será demolida la obra a costa del dueño de ella; asimismo, cítase a las partes a una audiencia verbal que tendrá verificativo al tercer día de notificados de este proveído, a las trece horas y en el local de este juzgado. Fundamento: artículos 663, 711, 712 y 713 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la juez primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, licenciada Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A.H.- RUBRICAS”

“Mérida, Yucatán a trece de diciembre del año dos mil uno. Vistos el oficio y el memorial de cuenta, provéese: por recibido de la Secretaria Primera del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el oficio número 3960 de fecha veintitrés de noviembre último, junto con la copia de la resolución que acompaña; acumúlese a sus antecedentes, con noticia de las partes, para todos los efectos legales que procedan. Por lo que se refiere al memorial de cuenta, tiénese por presentado a CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de comparecencia, para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que la demandada YOLANDA GÓNGORA PENICHE DE EVIA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación y citación ordenada en proveído de fecha nueve de julio del presente año, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A. H.- RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado le hago la notificación, traslado, citación y apercibimiento del primer proveído y la notificación del segundo, por medio de tres

publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 10 de enero del 2002.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**LICENCIADO JOSE FELIPE
LAVALLE BURGOS.**

Publíquese los días 25, 28 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil uno, dictada por el Secretario Segundo del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado Jorge Alberto Carrillo Canché en funciones de Juez por vacaciones del Titular, en el expediente 242/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Pasante en Derecho Marco Antonio Aguilar Correa, como endosatario en procuración del señor Eduardo Cárdenas Canul, en cobro de la cantidad de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, como suerte principal en concepto de capital, los intereses moratorios pactados y costas y gastos del procedimiento, decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Solar con casa de madera y techos de láminas de cartón, con superficie cubierta de veinticuatro metros cuadrados, cercados de albarradas, ubicado en la localidad y Municipio de Tizimin, Yucatán, en la manzana setenta y uno del cuartel cuarto, marcado con el número cuatrocientos cinco, de la calle treinta y cinco, con la extensión de doce metros y cincuenta centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo; área de setecientos setenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio de Pablo Medina; al Sur, la calle treinta y cinco; al Este,

predio de Juan Bautista Torres; al Oeste, el predio número cuatrocientos cinco letra B de la calle treinta y cinco.

EL AVALUO PERICIAL DE ESTE PREDIO URBANO ES DE \$ 16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos Moneda Nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS a las DOCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón a los once días del mes de Diciembre del dos mil uno.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN FUNCIONES DEL SECRETARIO SEGUNDO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. RAUL ALBERTO CASTILLO CERVERA.

Publíquese los días 17, 21 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría Civil.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocatoria de postores, que en proveído de fecha hoy dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Mario Julián Romero Sierra, como endosatario en procuración de Moisés Ávila Parra, Elda María Tziu Llanes y Pascual Interian Canché, en contra de Marcos A. Magaña Tuyub y Matilde Magaña Chávez, en cobro de la cantidad de DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, de sus intereses moratorios al tipo pactado y de las costas y gastos del procedimiento, se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa, antes, hoy con casa de mampostería de una pieza, de un solo piso, cercado

de albarradas, ubicado en Oxkutzcab, Yucatán, del exdepartamento administrativo de Tekax, en la calle cuarenta y ocho, número noventa y seis letra "A", cuartel primero, manzana doce, con la extensión de: trece metros cuarenta centímetros de frente por treinta metros diez centímetros de fondo, con una superficie de: cuatrocientos trece metros cuadrados treinta y cuatro centímetros cuadrados y con los linderos siguientes: Al norte, predio número doscientos seis de la calle cuarenta y ocho; al sur, predio de Pedro Nolasco Parra; al oriente, predio de Demetrio Baeza y Juan Magaña; al Poniente, la calle cuarenta y ocho de por medio" Dicho predio se encuentra inscrito a Folios 356 y 357, del Tomo 231-M, Volumen Tercero, Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO PERICIAL: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Se señaló para que tenga verificativo la licitación, la audiencia que se verificará el día VEINTIOCHO DE FEBRERO venidero a las ONCE HORAS y en el Local de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura alguna que no reúna los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado los dos tercios del Avalúo Pericial antes mencionado. Los autos paran en la Secretaría a mi cargo y a disposición de los interesados. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este Pregón en Tekax, Yucatán, a los once días del mes de enero del año dos mil dos.

EL SECRETARIO SEGUNDO

LICENCIADO ROMAN KU JIMENEZ.

Publíquese los días 24, 29 de enero y 6 de febrero del 2002.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha dieciocho de enero del año en curso, dictado por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, en el expediente número setecientos ochenta y tres, diagonal, dos mil uno, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los señores Pedro Enrique Chan Sosa y Deysi Arely Merlos Rodríguez a fin de obtener autorización judicial

para vender dentro de remate el cincuenta por ciento del predio marcado con el número quinientos ochenta y cinco de la calle cincuenta y ocho letra D ubicado en la Localidad de Kanasín, Yucatán; se fija fecha y hora para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del cincuenta por ciento del predio número quinientos ochenta y cinco de la calle cincuenta y ocho letra D ubicado en la localidad de Kanasín, Yucatán, el cual se describe de la manera siguiente:

"Solar sin casa, actualmente con casa, ubicado en la localidad y Municipio de Kanasín, manzana setenta y nueve, cuartel tercero número QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO de la calle CINCUENTA Y OCHO LETRA "D", con una extensión de siete metros cincuenta centímetros de frente por dieciocho metros de fondo y linda: al Norte con la calle cincuenta y ocho letra "D"; al Poniente, con el predio número quinientos ochenta y tres de la propia calle; al Oriente, con el predio número quinientos ochenta y siete de la misma calle; y al Sur, con el predio número quinientos ochenta y cuatro." Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento cuarenta y dos del Tomo doscientos cincuenta y dos "m", volumen segundo de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate, el avalúo comercial del predio, que es la cantidad de \$93,235.20 (son noventa y tres mil doscientos treinta y cinco pesos con veinte centavos, moneda nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día ocho de febrero del año en curso, a las diez horas, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del cincuenta por ciento del avalúo comercial antes mencionado que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil dos.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

LICENCIADA EN DERECHO

MARIA CRISTINA OJEDA G. CANTON.

Publíquese los días 24, 29 de enero y 1 de febrero del 2002.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**